



**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR EN EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL  
GUBERNAMENTAL EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, LIMA, AÑO 2025

**Línea de investigación:**  
**Procesos jurídicos y resolución de conflictos**

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión de Políticas  
Públicas

**Autor**

Borda Gonzáles, Raúl Alberto

**Asesora**

Tejada Estrada, Gina Coral

ORCID: 0000-0002-0023-5147

**Jurado**

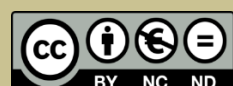
Santiago Saturnino, Patricio Aparicio

Vigil Farias, José

Cubos Sifuentes, Uver

**Lima - Perú**

**2026**



# ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR EN EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, LIMA, AÑO 2025.

## INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	14%	3%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	10%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	deceyec.ife.org.mx Fuente de Internet	<1%
6	Alexander Santos Silva-Bernardo, Jeri Gloria Ramón-Ruffner, David Sánchez-Cruz. "Auditoría gubernamental y control de calidad: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú", Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 2024 Publicación	<1%
7	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
9	issuu.com Fuente de Internet	<1%



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO  
ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR EN EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL  
GUBERNAMENTAL EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, LIMA, AÑO 2025

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión de Políticas Públicas

Autor

Borda Gonzáles, Raúl Alberto

Asesora

Tejada Estrada, Gina Coral

ORCID: 0000-0002-0023-5147

Jurado

Santiago Saturnino, Patricio Aparicio

Vigil Farias, José

Cubos Sifuentes, Uver

Lima – Perú

2026

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN .....	5
ABSTRACT.....	7
I INTRODUCCIÓN.....	8
1.1 Planteamiento del problema .....	10
1.2 Descripción del problema.....	12
1.3 Formulación del problema .....	13
1.3.1. Problema general .....	13
1.3.2 Problemas específicos.....	13
1.4 Antecedentes .....	14
1.5 Justificación de la investigación.....	21
1.6 Limitaciones de la investigación .....	24
1.7 Objetivos de la investigación .....	25
1.7.1 Objetivo general .....	25
1.7.2 Objetivos específicos.....	25
1.8 Hipótesis.....	26
II MARCO TEÓRICO.....	27
2.1 Marco conceptual .....	27
2.1.1 Teorías generales de la variable independiente .....	27
2.1.2 Acción de Oficio Posterior (AOP) .....	27
2.1.3 Criterios y procedimientos aplicados en la emisión de la AOP .....	28
2.1.4 Resultados y acciones correctivas derivadas de la AOP .....	28
2.1.5 Factores limitantes institucionales y normativos de la AOP .....	28
2.1.6 Teorías generales de la variable dependiente. ....	28
2.1.7 Control gubernamental .....	29

2.1.8 Eficacia de la supervisión interna .....	30
2.1.9 Transparencia y rendición de cuentas .....	30
2.1.10 Mejora en la gestión institucional .....	31
2.1.11 Definición de términos básicos .....	31
III MÉTODO .....	34
3.1 Tipo de investigación .....	35
3.2 Población y muestra .....	36
3.3 Operacionalización de variables.....	37
3.4 Instrumentos.....	38
3.5 Procedimientos .....	38
3.6 Análisis de datos.....	39
3.7 Consideraciones éticas .....	40
IV. RESULTADOS .....	41
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	51
VI CONCLUSIONES.....	57
VII. RECOMENDACIONES .....	58
VIII. REFERENCIAS.....	59
IX ANEXOS .....	65
Anexo A. Matriz de consistencia .....	65
Anexo B. Validación de instrumentos.....	66
Anexo C. Confiabilidad de Instrumentos .....	70
Anexo D. Instrumento de medición .....	71

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable independiente. Acción de oficio posterior .....	37
Tabla 2 Operacionalización de la variable dependiente. Control gubernamental .....	38
Tabla 3 Frecuencia de la variable independiente. Acción de oficio posterior .....	41
Tabla 4 Frecuencia de la dimensión. Eficacia de la supervisión interna .....	42
Tabla 5 Frecuencia de la dimensión. Transparencia y rendición de cuentas .....	43
Tabla 6 Frecuencia de la dimensión. Mejora en la gestión institucional .....	44
Tabla 7 Frecuencia de la variable dependiente. Control gubernamental .....	45
Tabla 8 Contrastación de la hipótesis general.....	46
Tabla 9 Pseudo R cuadrado.....	46
Tabla 10 Contrastación de la hipótesis específica 1 .....	47
Tabla 11 Pseudo R cuadrado.....	48
Tabla 12 Contrastación de la hipótesis específica 2 .....	48
Tabla 13 Pseudo R cuadrado.....	49
Tabla 14 Contrastación de la hipótesis específica 3 .....	50
Tabla 15 Pseudo R cuadrado.....	50
Tabla 16 Expertos durante la evaluación de los instrumentos de medición .....	66
Tabla 17 Confiabilidad del instrumento de la variable independiente .....	70
Tabla 18 Confiabilidad del instrumento de la variable dependiente.....	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Histograma de la variable independiente. Acción de oficio posterior.....	41
Figura 2 Histograma de la dimensión. Eficacia de la supervisión interna.....	42
Figura 3 Histograma de la dimensión. Transparencia y rendición de cuentas.....	43
Figura 4 Histograma de la dimensión. Mejora en la gestión institucional.....	44
Figura 5 Histograma de la variable dependiente. Control gubernamental.....	45

## RESUMEN

**Objetivo.** El propósito de la presente investigación fue establecer la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima durante el año 2025, considerando dimensiones clave como la eficacia de la supervisión interna, la transparencia y rendición de cuentas, y la mejora de la gestión institucional. **Método.** La investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, nivel explicativo y diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra fueron conformadas por 96 especialistas en gestión pública de Lima Metropolitana, seleccionados mediante un muestreo censal. **Resultados.** Los hallazgos obtenidos demuestran que la Acción de Oficio Posterior tiene una influencia significativa en el fortalecimiento del control gubernamental. En la dimensión de supervisión interna, se evidenció un efecto directo en la detección oportuna de irregularidades y en la adopción de medidas correctivas. En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas, se observó un impacto relevante en la accesibilidad y difusión de los informes de control, aunque persisten desafíos respecto a la oportunidad de la información. Finalmente, en la gestión institucional, se confirmó que la AOP contribuye a optimizar procesos, reducir riesgos y favorecer decisiones más eficaces. Los valores de Nagelkerke superiores al 0,70 reflejan un alto nivel de explicación de la variable dependiente. **Conclusiones.** La Acción de Oficio Posterior se configura como un instrumento esencial para garantizar un control gubernamental sólido, y eficiente, promoviendo confianza ciudadana y fortalecimiento institucional.

*Palabras clave:* acción de oficio posterior, control gubernamental, transparencia.

## ABSTRACT

**Objective.** The purpose of this research was to establish the influence of the Subsequent Ex officio Action on strengthening government oversight in a public entity in Lima during the year 2025, considering key dimensions such as the effectiveness of internal oversight, transparency and accountability, and the improvement of institutional management. **Method.** The research was framed within a quantitative, applied approach, explanatory level, and non-experimental cross-sectional design. The population and sample consisted of 96 public management specialists from Metropolitan Lima, selected through census sampling. **Results.** The findings demonstrate that the Subsequent Ex officio Action has a significant influence on strengthening government oversight. In the internal oversight dimension, a direct effect was evident on the timely detection of irregularities and the adoption of corrective measures. Regarding transparency and accountability, a significant impact was observed on the accessibility and dissemination of control reports, although challenges persist regarding the timeliness of information. Finally, in institutional management, it was confirmed that PPA contributes to optimizing processes, reducing risks, and promoting more effective decisions. Nagelkerke values above 0.70 reflect a high level of explanation of the dependent variable. **Conclusions.** Ex-officio action is an essential instrument for ensuring solid and efficient government oversight, promoting citizen trust and institutional strengthening.

*Keywords:* ex-officio action, government oversight, transparency.

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las tendencias contemporáneas, los Estados se ven confrontados por el desafío permanente de sostener y fortalecer una administración pública eficiente, transparente y orientada al servicio ciudadano. La confianza de la población en sus instituciones está muy conectada a la existencia de mecanismos de control que garanticen la utilización de los recursos de manera responsable, la legalidad de los actos públicos, y la correcta gestión interna de los procesos. En ese sentido, el control gubernamental reviste un rol central en la gobernabilidad democrática, por cuanto permite identificar riesgos, prevenir actos de corrupción y promover la rendición de cuentas a todos los niveles de la gestión estatal.

Dentro de las modalidades de control, la Acción de Oficio Posterior (AOP) es una técnica que asume gran relevancia, en tanto fiscaliza y revisa los actos una vez ejecutados, con el objetivo de descubrir irregularidades, verificar la legalidad y proponer correctivos.

La vocación radica en poder, actuando de manera retrospectiva, señalar insuficiencias en la planificación, ejecución y monitoreo de la gestión a fin de colaborar en la mejora continua de las prácticas institucionales. La AOP en el caso peruano está regulada en la Contraloría General de la República, organismo constitucionalmente autónomo.

Según la experiencia reciente, se evidencia que el fortalecimiento del control gubernamental radica no solo en el hecho de contar con normas claras, sino también de que los órganos de auditoría implementen mecanismos ágiles, efectivos y sostenibles. Durante la implementación de la AOP, se encontraron varias de ellas, fuera de la norma, a saber, problemas con la legislación vinculada a la contratación pública, la gestión presupuestal y la ejecución de proyectos de inversión, lo que propone que este instrumento puede aplicarse como mecanismo de control. Sin embargo, también se encontraron muchos factores que limitaron este instrumento; a saber, esta es la presencia de lagunas en la legislación, la falta de fondos económicos, técnicos y humanos, así como las dificultades en implementar recomendaciones

sugeridas en los informes de auditoría en relación con las autoridades controladas. Muchos países en el ámbito internacional han avanzado en la modernización de sus sistemas de control gubernamental, integrando herramientas digitales, utilizando nuevos métodos de auditoría y mecanismos de involucramiento de los ciudadanos. Países como México, Colombia y Chile demuestran que la auditoría post facto identifica numerosos riesgos como está siempre que se motive a las autoridades a la cultura de la transparencia y haya mecanismos eficientes de sanción.

Esta experiencia internacional se constituye en un contexto relevante para el caso peruano, en el cual la corrupción y servicio a la ciudadanía continúan siendo problemas de primera línea.

La población reclama mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, así como mecanismos de control efectivos y probabilísticos. La corrupción se ha arraigado a múltiples niveles del sector público perdido por la transparencia y la vinculación con la gente. Como resultado directo, la Contraloría General de la República de Perú ha instaurado la consolidación de la AOP como mecanismo para el fortalecimiento del control gubernamental. Sin embargo, el impacto de esta herramienta continúa necesitando ser evaluado de forma rigurosa para determinar su impacto final en la supervisión interna, la apertura pública y el desempeño administrativo.

A nivel local, la ciudad de Lima, como sede de los organismos públicos de mayor relevancia para el país y zona de influencia, representa un espacio adecuado para evaluar, analizar y demostrar la aplicabilidad e incidencia de la Acción de Oficio Posterior sobre el fortalecimiento del control gubernamental. Del mismo modo, este también se convierte en un referente pertinente para recabar información útil que “alimente” políticas públicas de apoyo o mejora para similares esquemas de control en otras regiones del país, promoviendo un enfoque descentralizado y equitativo de la función de control del Estado.

Por último, desde el punto de vista académico, la formulación del problema en el estudio de la AOP frente al control gubernamental, releva una especial importancia, materializando una realidad vigente que abarca aspectos técnicos y éticos. La acción a posterior y su incidencia en el sistema, no solo servirá para medir su efectividad en la aplicación institucional, sino que también contribuirá en construir un andamiaje referencial más sólido sobre el control en la administración pública. En definitiva, el presente estudio buscará obtener con evidencia la necesidad de mejores recursos y capacidades de los organismos de control interno y a su vez a la cultura organizacional centrada en la integridad, responsabilidad y eficiencia.

Finalmente, decir que el presente trabajo se desarrollará bajo un enfoque cuantitativo, aplicado y explicativo, lo que permitirá determinar de forma objetiva el nivel de incidencia que la AOP tiene en la promoción del fortalecimiento del control gubernamental; en ese sentido, los hallazgos obtenidos se espera que sean de utilidad tanto para la Contraloría General de la República, como para los sujetos de control, en tanto proporcionarán evidencia tangible respecto a la necesidad imperiosa de promover la fiscalización posterior como un camino que consolide la transparencia, la eficiencia y la legitimidad del Estado en el Perú.

### **1.1 Planteamiento del problema**

En el marco del sector público en Lima, el fortalecimiento del control gubernamental aún es un desafío que persiste, a pesar de la relativa de implementación de esfuerzos por parte del Estado para promover una gestión pública eficiente, transparente y con enfoque de resultados. Según diversos informes y evaluaciones, los mecanismos de control tradicionales no siempre permiten prevenir o detectar oportunamente las acciones indebidas, lo que se manifiesta más notoriamente en aquellas entidades que operan con limitaciones de estructura o problemas devenidos por debilidades institucionales, situación que genera vulnerabilidad en

el uso de los recursos públicos y atenta contra la legitimidad de las instituciones del Estado ante la ciudadanía.

Frente A este escenario, la Contraloría General de la Republica implemento herramientas complementarias como el Acción de Oficio Posterior, un mecanismo de control posterior a las jurisdicciones de control inmediato. En el caso de hechos con apariencia de irregularidades o, en los que los hechos identificados con indicios de irregularidad ocurran fuero del marco de del plan anual de control. Esta acción solo se gestiona para alertar de forma inmediata la posibilidad de afectación al interés público.

Posterior en algunas entidades públicas de Lima ha sido desigual y su efectividad es todavía objeto de investigación.

Las principales restricciones que enfrentaba el uso de la AOP eran lagunas legales en su aplicación, la falta de un conjunto de criterios técnicos uniformes por medio de los cuales emitir las recomendaciones de forma eficaz, y capacidad insuficiente por parte de organismos institucionales de control para dar seguimiento a las sugerencias hechas. En muchos casos las recomendaciones de AOP no se traducen en medidas correctivas significativas, lo que significa una disminución considerable del potencial de AOP como instrumento para la mejora institucional. En esta dirección, se plantea la tarea de investigar cómo incide la Acción de Oficio Posterior con el fortalecimiento de las competencias de gobierno posterior, en puntos clave tales como: la eficacia de la supervisión interna; la transparencia, y la capacidad de la gestión institucional para razonar y realizar sus tareas principales. Este análisis aportará datos sobre la relación que permitirán guiar una aplicación más efectiva de la AOP en posiciones clave de control de una entidad pública de Lima en el año 2025 como parte de su gestión estratégica de las competencias de control.

## 1.2 Descripción del problema

En varias entidades públicas de Lima, la Acción de Oficio Posterior (AOP) como instrumento de control gubernamental de la Contraloría General de la República, no se ha consolidado como mecanismo efectivo. Si bien el propósito de esa herramienta es en sí mismo alertar a los fiscalizados sobre hechos fuera de su plan anual, en la práctica sigue habiendo faltas en los criterios y procedimientos de emisión que dan como resultado una aplicación en que no se emplea la responsabilidad. Asimismo, tanto los resultados como las medidas correctivas de la AOP no siempre son oportunas y eficaces, limitando su impacto en la cultura de mejora institucional. Además, factores como la ambigüedad legal y los problemas de funcionamiento que atañen a los órganos de control desafían directamente la eficacia de la supervisión interna, fomento del buen gobierno y mejora de la transparencia.

La concatenación de factores que refuerzan el problema está centrada en las deficiencias normativas y operativas. Primero, debido a la falta de estándares técnicos para la emisión de la AOP, su aplicación en el ejercicio es subjetiva. En segundo lugar, la AOP no se puede continuar a través de la relación entre el Órgano de Control Institucional y la alta dirección, lo que impide el seguimiento a las acciones correctivas después de la AOP. Un factor más es quién competencia se traspa la AOP, ya que, si bien no existe ni en el perjuicio en que se deba emitir ni en las consecuencias legales de su no emisión, su efecto coercitivo disminuye.

A largo plazo, la falta de una cultura institucional basada en la supervisión y la mejora continua y el escaso conocimiento técnico del personal profesional para el ejercicio de control interno limitan la supervisión de control interno. Las causas y consecuencias. Como resultado, se produce la posibilidad de realizar actividades y la preservación de secretos comerciales no castigados. A medida que el control interno disminuye, el entorno institucional se vuelve aún más vulnerable al abuso. A largo plazo, una respuesta limitada a las recomendaciones

disminuye la transparencia y rendición de cuentas y degrada la percepción de legitimidad del público. Por lo tanto, su gestión institucional se vuelve imposible.

Invertir este escenario implica, además de un reacomodamiento funcional, una revisión de la normativa de la AOP que permita establecer en mayor medida los procedimientos de la AOP, determinar las consecuencias de aquellos y establecer la obligatoriedad de su cumplimiento. De igual manera, es necesario estandarizar criterios técnicos de aplicación, para garantizar su implementación. Implementar planes de capacitación continua al personal de los órganos de control será en este sentido clave para fortalecer las capacidades técnicas. Del mismo modo promover la interoperabilidad de los sistemas de información de las áreas administrativas y de control será clave para hacer un seguimiento de los correctivos. Fomentar una cultura de transparencia y mejora continua hará posible que la función de la AOP pase de ser tan solo sancionado a ser preventiva, correctiva y constructiva del control interno.

### **1.3 Formulación del problema**

#### ***1.3.1. Problema general***

¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima, en el año 2025?

#### ***1.3.2 Problemas específicos***

- ¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en función de la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025?
- ¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025?

- ¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora en la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025?

## **1.4 Antecedentes**

### ***1.4.1 Internacionales***

Campoverde y Reyes (2024) destacan la conveniencia de integrar tecnologías que permitan la realización y la ética profesional y, por lo demás, fortalezcan la necesidad de la educación a lo largo de toda la vida en los campos de la auditoría y la financiación pública. Además, los resultados experimentales específicos indican que los controles internos tienen una relación positiva con la información financiera, y que juega un papel central en ello un enfoque de tratamiento acorde con el liderazgo de la alta dirección. Sin embargo, aún quedan problemas prolongados como la escasez de activos y la carencia de personal. La relevancia de estos resultados para el presente análisis es clara en la medida en que reafirmar la necesidad de una evaluación eficaz y justa del OCI es un aspecto importante de mejorar su funcionamiento en una perspectiva libre y abierta.

Análisis del antecedente: Como se ha observado en el presente estudio, la eficacia del control interno no solo se fundamenta en la debida integración tecnológica, sino también sobre la base de la ética profesional y la capacitación continua en auditoría y finanzas públicas, elementos que influyen de manera directa en la calidad de la información financiera. Pese a ello, las limitaciones referidas a la falta de recursos y formación del personal, el estudio concluye que un liderazgo institucional fuerte resulta un factor clave para la efectividad. En este sentido, la justificación del presente trabajo radica en que se asocia con la tesis que pues resalta la importancia de fortalecer la AOP como un mecanismo fundamental para consolidar un eficiente control gubernamental, que promueva la mejora en la gestión institucional en una entidad pública en Lima.

Redroban et al. (2024) subrayan que la aplicación de metodologías innovadoras como el análisis de redes complejas constituye un importante adelanto en el proceso de cambiar la vigilancia gubernamental. En este sentido, la técnica adoptada en el caso de contratación pública en Ecuador permitió establecer patrones ocultos, actores recurrentes y probables áreas de riesgo en los procesos contractuales de distinto tipo. Como resultado, la capacidad del control estatal de prever y corregir situaciones desventajosas mejoró significativamente. En conclusión, respecto a nivel concreto, los resultados obtenidos no sólo demuestran la utilidad de estas herramientas de análisis, sino también contienen hallazgos sobre cómo mejorar la transparencia, identificar hechos de corrupción y presentar evidencia de auditoría más precisa y oportuna.

Análisis del antecedente: El estudio se relaciona directamente con la presente investigación con el descubrimiento de que la adopción de metodologías innovadoras, como el análisis de redes complejas, refuerza la capacidad del control gubernamental para identificar patrones de riesgo, actores repetitivos y posibles focos de corrupción en el ámbito del mercado de contratación pública. El marco de análisis presentado no solo contribuye a la oportunidad de la detección de irregularidades sino que también ayuda a identificar de manera precisa los hallazgos de auditoría. Por lo tanto, este hallazgo respalda el objetivo de la tesis de que la Acción de Oficio Posterior puede lograr un mecanismo beneficioso para fortalecer la fiscalización estatal y mejorar la transparencia y eficiencia de la gestión institucional de una entidad pública en Lima.

Redroban (2022) sostiene que así como la transparencia y el control ya no se puede limitar a funciones normativas previas del gobierno, sino que en este nuevo entorno debe reinventarse a sí misma mediante innovación disruptiva. La evidencia presentada en este artículo demuestra que organismos gubernamentales de control como la Contraloría General del Estado, afrontan el reto de cambiar sus prioridades estratégicas y de armonizar tecnologías

emergentes con una respuesta flexible en materia de riesgos. No basta con un control del cumplimiento, que debe ir acompañado por un cambio radical de cultura organizacional, astucia y mentalidad abierta a lo nuevo. Dado que la sociedad cambia más rápido que el Estado, debe ser la fiscalización la que marque el rumbo del cambio, actuando proactivamente y adelantándose a riesgos de largo plazo para nuestros ciudadanos.

Análisis del antecedente: El antecedente aporta significativamente a la presente tesis, pues enfatiza que el control gubernamental debe ir más allá de un enfoque normativo tradicional y orientarse hacia la innovación disruptiva, incorporando tecnologías emergentes y estrategias dinámicas. Este planteamiento se relaciona directamente con el propósito de analizar la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, ya que demuestra la necesidad de transformar las prácticas de auditoría en mecanismos proactivos y participativos que generen valor público, anticipen riesgos y refuercen la confianza ciudadana en la gestión estatal.

Chávez (2021) señala que el control interno debería ser de mucha utilidad para evitar la corrupción y el despilfarro de los fondos públicos. La AOP, por el solo hecho de realizarse, en calidad de control, proporciona el beneficio de detectar irregularidades que resultan evidentes sólo después de haberse llevado a cabo los actos administrativos, fortaleciendo la transparencia y obligación de rendir cuentas. La AOP, gracias a la aplicación de criterios técnicos, a la amplia participación de la gente y a los mecanismos correctivos, no sólo es un instrumento para reducir el riesgo institucional sino que también contribuye a mejorar el rendimiento del aparato estatal. La aplicación efectiva de su configuración final será relevante para la creación de entidades eficientes y que apunten a fijar metas con claridad.

Análisis del antecedente: Destaca que la Acción de Oficio Posterior constituye una herramienta fundamental para propiciar la transparencia y el buen uso de tales facultades, al denunciar irregularidades una vez ejecutados los actos de autoridad. La relación anterior es

pertinente para establecer cómo la AOP impacta en el fortalecimiento del control gubernamental, puesto que su correcta utilización no solo impide los riesgos, sino que mejora la eficiencia organizacional y garantiza una actuación pública ética y enfocada a los resultados.

García y Mendoza (2020) mencionaron que la reforma energética del 20 de diciembre de 2013 marcó un cambio en la epistemología del sector energético mexicano, al transformar a Pemex y CFE en empresas productivas del Estado enmarcadas en un nuevo modelo de gobierno corporativo. Sin embargo, tales niveles de expectativa en ningún caso se cumplieron, ya que el control continuó siendo concentrado y cerrado, sin mecanismos de sanción efectivos. A pesar de las auditorías y evaluaciones, la falta de pluralidad y control externo dificulta la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, en consonancia con la reforma energética, es necesario empoderar los mecanismos de supervisión con más participación institucional, transparencia y control social a fin de establecer una gestión pública eficiente y democrática.

Análisis del antecedente: El aporte de García y Mendoza (2020) a la presente investigación radica en mostrar cómo las reformas estructurales, pese a incorporar cambios institucionales y mecanismos de control, pueden resultar insuficientes si no se acompañan de transparencia real, pluralidad y control externo efectivo. Su análisis evidencia que los sistemas de supervisión cerrados y carentes de sanciones pierden capacidad frente a la corrupción, lo que refuerza la necesidad de implementar modelos de control gubernamental, como la Acción de Oficio Posterior, que aseguren apertura, fiscalización participativa y eficacia en la gestión institucional.

#### ***1.4.2 Nacionales***

Mauricio y Quezada (2025) afirmaron que el control gubernamental en el Perú necesita una transformación total, en la cual los enfoques preventivos y la sobrevenida de nuevas tecnologías para la detección de irregularidades o malas prácticas en tiempo real sean priorizados. A pesar de las medidas correctoras impulsadas entre 2022 y 2024, existen falencias

estructurales que afectan la eficiencia y la transparencia del sector público. Auditar digitalmente, implementar sistemas de alertas tempranas y fuentes seguras para la denuncia empoderarían la fiscalización, reducirían la ocurrencia de actos irregulares y popularizarían una cultura institucional fundada en la legalidad y la “rendición de cuentas” para recuperar la confianza cívica en la administración estatal.

Análisis del antecedente: El antecedente de Mauricio y Quezada (2025) aporta a la presente tesis al demostrar que el control gubernamental en el Perú aún enfrenta limitaciones estructurales que requieren ser abordadas mediante un enfoque preventivo y el uso intensivo de tecnologías avanzadas. Su propuesta de implementar auditorías digitales, sistemas de alerta temprana y canales de denuncia seguros se vincula con el objetivo de esta investigación, ya que resalta la importancia de mecanismos como la Acción de Oficio Posterior para fortalecer la fiscalización, optimizar la gestión pública y consolidar la confianza ciudadana en las entidades estatales.

Inga y Sotacuro (2024) sugieren que en las obras públicas ejecutadas por las municipalidades provinciales de Huancavelica, el control gubernamental presenta correlación inversa y significativa con los actos de corrupción. La presencia y la aplicación de mecanismos de control preventivo, simultáneo y posterior se relacionan en forma proporcional con la incidencia de prácticas corruptas. Se puede concluir entonces en la necesidad de fortalecer la fiscalización estatal como este tipo de medidas de prevención, particularmente en los ámbitos municipales donde las limitaciones normativas y estructurales constituyen una realidad. La presente tesis contribuye a la confirmación de que la implementación adecuada del control gubernamental, en sus etapas, resulta eficaz en la reducción de los riesgos de corrupción asociados a la gestión de obras públicas. De esta forma, se promueve simultáneamente la transparencia, eficiencia en la administración de los recursos y confianza ciudadana en la administración pública.

Análisis del antecedente: El estudio de Inga y Sotacuro (2024) aporta a esta investigación al evidenciar que la correcta aplicación de los mecanismos de control gubernamental previo, simultáneo y posterior guarda una relación directa con la reducción de actos de corrupción en la gestión pública. Sus hallazgos, centrados en municipalidades provinciales con limitaciones estructurales, refuerzan la relevancia de la Acción de Oficio Posterior como una herramienta eficaz para prevenir riesgos, fortalecer la transparencia y mejorar la eficiencia administrativa, aspectos que se vinculan estrechamente con el objetivo de esta tesis.

Silva et al. (2024), los hallazgos demuestran que tanto la auditoría gubernamental como el control de calidad de la OCA 2020-2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos son aceptados positivamente por la mayoría de los encuestados. En detalle, el 71.2% de los encuestados considera aceptable la auditoría del gobierno y el 75% califica de manera objetiva al control de calidad. Estos mecanismos impulsan la garantía de calidad de la educación superior. Sin embargo, dado que los datos a continuación se recopilan a partir de una distribución menor, en la sección a continuación solo se pueden realizar investigaciones mínimas y aún es necesario obtener más información.

Análisis del antecedente: El antecedente de Silva et al. (2024) aporta a esta investigación al demostrar que la auditoría gubernamental y los mecanismos de control de calidad, cuando son aplicados de manera adecuada, reciben una valoración positiva de los actores institucionales y contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública. Aunque su estudio se centra en el ámbito universitario, los hallazgos respaldan la importancia de implementar controles efectivos que garanticen transparencia, eficiencia y mejora continua, lo cual guarda relación con el propósito de esta tesis de evaluar la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental.

Chachi y Pinedo (2023) mostraron evidencia que el Órgano de Control Institucional (OCI), al no valorar adecuadamente los comentarios de parte y los medios probatorios presentados por los servidores públicos, vulnera principios esenciales del debido proceso y el derecho de defensa. Esta omisión, contraria a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2021-CG/NORM y la Ley N° 27444, genera efectos negativos en la dignidad, reputación y estabilidad emocional de los involucrados. Asimismo, la emisión de informes sin sustento probatorio y recomendaciones anticipadas sobre responsabilidades civiles, penales o administrativas responde a incentivos internos de cumplimiento de metas, más que a una evaluación objetiva. Se requiere, por tanto, una reestructuración del accionar del OCI para garantizar una supervisión transparente, imparcial y respetuosa de los derechos fundamentales.

Análisis del antecedente: El estudio de Chachi y Pinedo (2023) resulta relevante para la presente tesis porque evidencia que el accionar del Órgano de Control Institucional presenta deficiencias que afectan la objetividad y la transparencia de sus procesos, al vulnerar derechos fundamentales como el debido proceso y la defensa de los servidores públicos. Este antecedente aporta al análisis de la Acción de Oficio Posterior, al resaltar la necesidad de fortalecer los mecanismos de control gubernamental bajo criterios de imparcialidad, respeto normativo y garantías procesales, a fin de consolidar una gestión pública más justa y confiable.

Velásquez (2023) concluye que las variables denuncias ciudadanas, control gubernamental e innovación se relacionan interdependientemente, siendo los ciudadanos activos y las tecnologías, sus herramientas. Aunque se pueden calificar como temas poco explorados que carecen de abundante investigación individual, algunos estudios ya los han unido en una base integrada. La innovación de la gestión pública no se trata solo de aportes tecnológicos, sino también del factor humano. Por lo tanto, el control gubernamental de hoy necesita “la igualdad” entre la regulación judicial y la digital intergubernamental y ciudadana, que ayude a incentivar un estado más inclusivo, efectivo y participativo.

Análisis del antecedente: Contribuye al explicar que la acción de la gubernamentalidad no puede radicar en el cumplimiento de la normatividad, sino que debe converger con la tecnología y la voz ciudadana; concluyendo que así puede ser efectivamente eficiente. Además, demuestra que el control modernizado es un balance entre los actores y los instrumentos digitales, fortaleciendo la transparencia y la legítima institucional. En este sentido, la contribución a este concepto complementa la investigación de la posterior acción de oficio, ya que revela que la acción se basa en la practicidad innovadora del actor y el espíritu integrador de la administración pública.

## **1.5 Justificación de la investigación**

### ***1.5.1 Justificación práctica***

La investigación adquiere una notable importancia en el plano práctico, pues permite valorar un instrumento esencial orientado tanto a la prevención de actos de corrupción como al seguimiento de la adecuada utilización de los recursos públicos: la Acción de oficio posterior. Dado el estado actual de asuntos en la ciudad de Lima y los gobiernos locales, donde las debilidades de la función de controlador aún persisten, este estudio permitiría evaluar si la AOP ha tenido verdaderos efectos sobre la gestión de los organismos.

Asimismo, esta investigación ofrece pruebas empíricas respecto a qué efectos específicos ha tenido la aplicación de la AOP en el desempeño administrativo y la remediación de los entes de control, lo cual es clave para evaluar la verdadera utilidad de este mecanismo de control. Dicha información sería de gran utilidad para cualquier entidad de control, administradores y autoridades por igual que desean fortalecer su función de monitoreo y prevención.

En ese sentido, los resultados de esta investigación también pueden ser utilizados para justificar algunas sugerencias de mejora en cuanto a legislación y mejora organizacional en el sistema de control gubernamental. En resumen, este estudio también contribuiría a mejorar el

diseño, ejecución y seguimiento de mecanismos de control para promover una cultura de transparencia, responsabilidad y mejora continua.

### ***1.5.2 Justificación metodológica***

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo, dado que busca medir y analizar numéricamente la relación entre la Acción de Oficio Posterior (AOP) y la mejora de la gestión institucional en entidades públicas del Perú. Se utiliza un tipo de investigación aplicada, ya que se orienta a la solución de una problemática concreta en el ámbito del control gubernamental.

A nivel explicativo, se pretende identificar y demostrar cómo las dimensiones de la AOP influyen en la eficacia y transparencia institucional. Para la recolección de datos, se emplearán cuestionarios estructurados, elaborados a partir de los indicadores de cada variable. La validez será determinada mediante juicio de expertos, mientras que la confiabilidad se medirá utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach.

### ***1.5.3 Justificación teórica***

Desde el punto de vista teórico, se articula en base a enfoques de discusión del control y gestión institucional del sector público. Por tanto, teoría del control interno y teoría del control burocrático, permite argumentar la AOP como mecanismo esencial en la identificación de anomalías y vela de la legalidad administrativa.

La teoría de la responsabilidad pública es la base teórica para justificar la rendición de cuentas como eje de control en el accionar gubernamental. Desde la perspectiva del fortalecimiento institucional, la nueva gestión pública y la teoría de sistemas, la transparencia y la mejora continua por medio de la interdependencia organizacional garantizan la optimización de la gestión pública.

#### ***1.5.4 Justificación social***

La presente investigación tiene una importante dimensión social, ya que se refiere a un problema que afecta directamente al bienestar colectivo: la debilidad del control gubernamental y sus efectos sobre la transparencia, la eficiencia y rendición de cuentas en el uso de fondos públicos. Dada la demanda actual de ciudadanos en Lima por instituciones más éticas, transparentes y responsables, se vuelve crucial analizar fundamentos como la AOP, propuesta por la Contraloría General de la República. No obstante, su carácter técnico, el estudio propone determinar si este mecanismo disuade la corrupción, controla las deficiencias de la administración pública y mejora la administración institucional. Entonces, estos efectos tienen consecuencias sociales concretas puesto que repercuten en la calidad de los servicios prestados, la materia ciudadana y la legitimidad de las instituciones estatales.

Así mismo, al sugerir posibles medidas para optimizar el sistema de control posterior, la presente investigación aporta a la formación de una administración pública más funcional y destinada a la satisfacción de los intereses colectivos.

Luego de la investigación técnica, este trabajo satisface la necesidad social de que las actuaciones lesivas contra el interés general y la democracia sean observadas, examinadas y controladas por ciudadanos.

#### **1.5.5 Importancia de la investigación**

Este estudio hace especial hincapié en la influencia de la Acción de Oficio Posterior (AOP) en la mejora de la gestión pública en una entidad de Lima y en su reforzamiento del control gubernamental. Dicha relevancia radica no sólo en el ámbito administrativo-técnico, sino que tiene su influencia indirecta sobre el gobierno, en su contribución a la lucha contra la corrupción y a un uso eficiente de los recursos públicos, que es elemento básico para el desarrollo sostenible del país.

En este sentido, la investigación se vincula de manera concreta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al promover una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. Evaluar la eficacia de la AOP permite identificar fortalezas y limitaciones del sistema de control posterior, contribuyendo a consolidar instituciones más eficaces y responsables.

Asimismo, se relaciona con el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, al fomentar mecanismos de control y supervisión que involucren tanto a entidades de control como a actores sociales y ciudadanos en la vigilancia del gasto público. La mejora de estos procesos impacta de forma transversal en otros ODS, como el ODS 1: Fin de la pobreza y el ODS 10: Reducción de las desigualdades, al garantizar una distribución más justa y transparente de los recursos del Estado.

Por tanto, este estudio no solo aporta evidencia académica y técnica, sino que también responde a una necesidad global de fortalecer las instituciones públicas como eje del desarrollo sostenible y del bienestar ciudadano.

### **1.6 Limitaciones de la investigación**

En primer lugar, se circunscribe a una entidad pública ubicada en Lima Metropolitana durante el año 2025, lo que restringe la generalización de los hallazgos a otras realidades institucionales, especialmente aquellas ubicadas en regiones con contextos sociopolíticos y administrativos distintos.

En segundo lugar, por la naturaleza del enfoque cuantitativo, el estudio se basa en percepciones de especialistas en gestión pública que se recogieron a través de encuestas con escala ordinal. Si bien este método es adecuado para analizar tendencias y relaciones, no profundiza en componentes cualitativos como motivaciones, resistencias o dinámicas internas que pueden obstaculizar o favorecer la implementación de la Acción de Oficio Posterior.

Además, es justo considerar la limitación dada por el acceso a información reservada o confidencial relacionada con los mencionados informes de control, lo que aumentaría el grado de contraste entre la percepción declarada y la realidad documental del procedimiento.

Esto se suma a posibles sesgos de respuesta, derivados de temores institucionales o de la sensibilidad del tema vinculado a la fiscalización y rendición de cuentas.

Finalmente, la variabilidad en la aplicación de criterios normativos y procedimentales de la AOP entre distintas oficinas de control institucional puede generar dispersión en los datos, afectando parcialmente la consistencia de las conclusiones en términos comparativos.

## **1.7 Objetivos de la investigación**

### ***1.7.1 Objetivo general***

Establecer la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

### ***1.7.2 Objetivos específicos***

- Determinar la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.
- Establecer la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.
- Determinar la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora de la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

## **1.8 Hipótesis**

### ***1.8.1 Hipótesis general***

La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

### ***1.8.2 Hipótesis específicas***

- La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.
- La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.
- La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora de la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Marco conceptual

#### 2.1.1 *Teorías generales de la variable independiente.*

**2.1.1.1 Teoría del Control Interno (COSO).** Enfatiza que el control interno involucra un proceso integral en término de aseguramiento razonable de los objetivos institucionales clave. Tales objetivos incluyen la confiabilidad de la información financiera, la eficiencia de las actividades y la capacitación de una institución conforme con las leyes aplicables. Esta propuesta se aplica directamente a la función de la AOP debido a su papel en el monitoreo posterior (Catagua et al., 2023).

**2.1.1.2 Teoría de la Responsabilidad Pública.** Sostiene que las autoridades del Estado son responsables de los actos y decisiones tomadas y promovidas. A partir de la AOP, es fundamental asegurar mecanismos de transparencia y fiscalización efectivos que permitan la identificación y sanción pertinente en caso de irregularidades perfectibles (Zapata, 2024).

**2.1.1.3 Teoría del Control Burocrático.** Siguiendo la perspectiva weberiana, esta utiliza sus herramientas para tratar de controlar la imagen de su autoridad y establecer dentro de la organización por medio del control formal que existe en la organización estatal como medio de tener la administración válida. La AOP es parte de esta clase de control estructurado que se centra sobre la adecuada legalidad administrativa (Inda, 2022).

#### 2.1.2 *Acción de Oficio Posterior (AOP)*

La Acción de Oficio Posterior es una herramienta generada por la Contraloría General de la República del Perú para la detección y fijación sobre hechos demás irregulares encontrados tras la realización de actos administrativos o financieros en las entidades del Estado. Parte de la función del control posterior, tiene un carácter preventivo, llevándose a cabo promoviendo actos correctivos para mitigar el daño al patrimonio público e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas (Directiva N.º 007-2023-CG/VCIC, 2023).

### ***2.1.3 Criterios y procedimientos aplicados en la emisión de la AOP***

Se definiría como el proceso de defensa técnica, normativa y metodológica orientado a presenciar, medir y determinar los sucesos supuestamente anormales para darles respuestas e imputarlos a una Acción de Oficio Posterior. Se utiliza carbonero, los pasivos filtrantes y técnicos-jurídica y permitir a una larga emisión de control objetiva, oportuna y legal por el fiscalizador (Directiva N.º 007-2023-CG/VCIC, 2023).

### ***2.1.4 Resultados y acciones correctivas derivadas de la AOP***

Este concepto se mide a través de los efectos concretos que la Acción de Oficio Posterior genera en una entidad desde el momento de su comunicación. Incluye tanto las medidas de corrección administrativa, disciplinaria o penal aplicada en un ministerio, e incluso, las mejoras impulsadas desde los procesos mismos de la institución. De igual manera, dimensión también califica la eficacia del seguimiento dado por los órganos de control vinculados a la subsanación normativa de todas las falencias halladas (Directiva N.º 007-2023-CG/VCIC, 2023).

### ***2.1.5 Factores limitantes institucionales y normativos de la AOP***

Hace alusión a los elementos estructurales, legales o administrativos que dificultan la aplicación efectiva de la Acción de Oficio Posterior. Entre estos factores se encuentran la ambigüedad normativa, la insuficiencia de capacidades técnicas en las entidades públicas, la falta de articulación entre órganos de control interno y externo, y las debilidades en la cultura organizacional frente a la transparencia. Estos obstáculos limitan el impacto preventivo y correctivo del mecanismo (Directiva N.º 007-2023-CG/VCIC, 2023).

### ***2.1.6 Teorías generales de la variable dependiente.***

**2.1.6.1 Teoría de la Nueva Gestión Pública (NGP).** Postula que las instituciones públicas deben adoptar prácticas del sector privado para incrementar su eficiencia, eficacia y

responsabilidad. La AOP se alinea con esta visión al actuar como instrumento correctivo dentro de un marco de mejora continua de la gestión (Chávez y Heredia, 2024).

**2.1.6.2 Teoría de Sistemas.** Considera a la organización pública como un sistema compuesto por subsistemas interrelacionados. La gestión institucional mejora cuando el sistema de control retroalimenta los procesos decisionales, como lo hace la AOP al detectar irregularidades (Becerra, 2020).

**2.1.6.3 Teoría del Buen Gobierno.** Enfatiza principios como la participación, transparencia, legalidad y rendición de cuentas en la administración pública. El control gubernamental fortalecido mediante mecanismos como la AOP es esencial para asegurar estos principios y garantizar la mejora institucional sostenible (Avalle, 2023).

### ***2.1.7 Control gubernamental***

El control gubernamental es el conjunto de acciones sistemáticas efectuadas por los órganos del Estado, para fiscalizar, evaluar y verificar la legalidad, la eficiencia, la eficacia y la economía en la gestión de los administradores y en el utilitario de los recursos públicos (Mendoza et al., 2023).

Dicha definición de control puede compararse a lo dicho por Aquino (2025), donde lo concibe como la adecuada ejecución de las políticas públicas a través de “frenar” la corrupción y a partir de “garantizar” que “todo el actuar de la maquinaria estatal corresponda al orden jurídico”. En el marco de las democracias actuales, la supervisión ejercida por el Estado se configura como el pilar que garantiza la legalidad, promueve la eficiencia administrativa, asegura la transparencia y fortalece la rendición de cuentas en la gestión pública.

Por tal motivo su finalidad no se basa solo en el verificar la administración de los recursos estatales por los funcionarios públicos, sino también en garantizar un actuar del Estado que sea parte del orden público. En América Latina, la gobernanza subnacional posee desafíos

recurrentes como ser la opacidad y la discrecionalidad de los agentes estatales, debilidades institucionales y una corrupción estructuralizada que alimenta la existencia de “mafias” locales.

Por tal razón, si bien es común a todos los Estados el mejorar sus sistemas para terminar con la desconfianza de la población hacia los mismos, en la región mencionada esto posee mayor trascendencia para consolidar un Estado de derecho. El presente estudio doctrinario y normativo del control estatal comprende desde un paradigma formalista y legalista hasta uno más competente que ahonde en lo preventivo, lo operativo, el rendimiento y la dimensión de la participación ciudadana. Dependerá de la conceptualización precisar qué implicancias se extraen sobre sus clases (Redroban et al., 2025).

#### ***2.1.8 Eficacia de la supervisión interna***

La eficacia en la supervisión interna hace referencia a la capacidad os órganos contrarios de las instituciones públicas en detectar, corregir y prever desviaciones en los procesos administrativos y financiero (Huachaca y Condori, 2025).

Este concepto supone la presencia de mecanismos debidamente estructurados, procedimientos claros, personal entrenado y una cultura empresarial enfocada en la mejora continua de forma que la supervisión interna sea no solo reactiva, sino también predicha y preventiva (Sarquiz, 2024).

#### ***2.1.9 Transparencia y rendición de cuentas***

La gestión pública contemporánea se sostiene sobre principios esenciales, entre los cuales destacan la transparencia y la rendición de cuentas, considerados pilares indispensables para garantizar legitimidad y confianza ciudadana en el quehacer estatal (Pereda, 2022). Este primero significa que la información en manos del público debe ser accesible, fiable y puntual. Y este segundo obliga a los funcionarios a explicar sus decisiones, a hacerse responsables de lo que han hecho. Al mismo tiempo, también facilita evaluaciones externas (Soares y Camacho,

2021). Mayores elementos para fortalecer la legitimidad de la institución incluso confianza ciudadana sobre el Estado (Tumbia, 2020).

#### ***2.1.10 Mejora en la gestión institucional***

La dirección institucional significa la capacidad de un organismo público para maximizar sus procedimientos, recursos, y al mismo tiempo maximizar los resultados de su esfuerzo en consonancia con los objetivos estratégicos fijados por él mismo (Pezo, 2025).

Esta mejora está basada en principios tales como la innovación y el desempeño eficiente, la calidad del servicio y la evaluación de desempeño. En este sentido fue con todo el esfuerzo en pro de hacer una administración pública más profesional orientada al usuario que tiene un gran poder de influencia social (Castillo y Recalde, 2025).

#### ***2.1.11 Definición de términos básicos***

- **Acción de oficio posterior (AOP).** El control gubernamental, como precedente de un mecanismo propio de la Contraloría General de la República. Esta parte del control permitiría abrir una fiscalización, si se encuentran indicios de posesión indebida en el ejecutado de recursos públicos y su propósito sería para evitar daños al Estado y en pro de proporcionar correctivos eficaces (Directiva N.º 007-2023-CG/VCIC, 2023).
- **Auditoría gubernamental.** Se refiere al examen objetivo, sistemático e independiente de los procesos, operaciones o resultados de entidades públicas, con el propósito de evaluar su legalidad, eficiencia y transparencia. Es una herramienta clave para mejorar la gestión y fortalecer la rendición de cuentas (Llumiguano et al., 2021).
- **Corrupción administrativa.** Es la práctica indebida mediante la cual funcionarios públicos abusan de su cargo o autoridad para obtener beneficios personales o favorecer intereses particulares, afectando el principio de legalidad y el buen uso de los recursos del Estado (Marichal et al., 2025).

- **Control interno.** Conjunto de políticas, procedimientos y actividades implementadas por una entidad pública para garantizar el logro de sus objetivos institucionales, proteger sus recursos, prevenir actos ilícitos y asegurar la confiabilidad de la información financiera y operativa (Toledo et al., 2025).
- **Control gubernamental.** Consiste en el sistema mediante el cual el Estado supervisa, evalúa y fiscaliza el uso de los recursos públicos, con el fin de garantizar su legalidad, eficiencia y eficacia, promoviendo una gestión responsable y transparente (Redroban et al., 2025).
- **Desempeño institucional.** Hace referencia al grado de cumplimiento de los objetivos, metas y funciones de una entidad pública, evaluado mediante indicadores cuantitativos y cualitativos que miden su efectividad, eficiencia y calidad en la entrega de bienes y servicios (Barboza y Guillen, 2025).
- **Eficacia de la supervisión interna.** Es la capacidad que tienen los mecanismos internos de control de una institución para detectar, corregir y prevenir errores o irregularidades administrativas, garantizando el cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión pública (Torres, 2025).
- **Gestión pública.** La gestión pública puede entenderse como el conjunto de acciones a través de las cuales las entidades estatales organizan, administran y supervisan sus recursos humanos, financieros y materiales, con el fin de atender las demandas sociales de forma eficaz, justa y sostenible en el tiempo (Wong et al., 2025).
- **Rendición de cuentas.** Principio democrático que obliga a los funcionarios públicos a informar, justificar y asumir la responsabilidad de sus decisiones, actuaciones y uso de recursos, permitiendo a la ciudadanía y órganos de control ejercer vigilancia sobre la gestión estatal (Vértiz et al., 2025).

- **Transparencia.** Es la cualidad de las instituciones públicas de actuar con claridad, accesibilidad y apertura ante la ciudadanía, garantizando el libre acceso a la información y permitiendo el escrutinio social, lo que refuerza la confianza y legitimidad del Estado (Córdoba y Mora, 2025).

### III. MÉTODO

El paradigma positivista es una filosofía de la ciencia que postula que el conocimiento deriva de la observación empírica y de la experimentación objetiva. La realidad es objetiva y accesible al experimentador independiente a través de la recopilación de observaciones para cuantificar con rigurosos métodos en la recolección de datos y técnicas estadísticas hacia una ley natural y causa determinista y el investigador debe tener una conciencia neutra y clara para prevenir tendencias sesgadas (Bernal, 2022).

En el campo de las ciencias sociales y la criminología, el positivismo se dedica a desarrollar ideas sobre la frecuencia y las relaciones casuísticas entre fenómenos sociales específicos. La investigación suele basarse en métodos cuantitativos, lo que permite a los investigadores observar patrones, relaciones causales y preguntas de investigación. El positivismo se explica mejor al construir teorías que se deriva de la observación y medida de datos (Kuhn, 1962).

El enfoque cuantitativo es un método de recolección y análisis para obtener información numérica y ayudar a estudiar el asunto mediante la respuesta de preguntas de investigación. Se destaca por su precisión y objetividad ya que emplea técnicas estandarizadas como encuestas y cuestionarios para información consistente y comparable. Además, se buscan técnicas estadísticas que permitan analizar datos, observar patrones, relaciones, hipótesis y probar la hipótesis. Dado que este enfoque busca hallazgos generalizables a partir de una muestra representativa, este enfoque permite la replicación y verificación de los resultados. Sirve de base concreta de prueba para desarrollar una teoría o guiar una decisión y se aplica en versatilidad de disciplinas de ciencias distintas (Sánchez, 2019).

### 3.1 Tipo de investigación

La investigación aplicada se caracteriza por orientarse a la resolución de problemas concretos y de naturaleza práctica, priorizando la utilidad inmediata sobre la generación de teorías abstractas. Este enfoque emplea fundamentos científicos con el propósito de diseñar soluciones viables que puedan implementarse en escenarios reales. Su desarrollo suele basarse en los aportes de la investigación teórica, trasladándolos a contextos específicos como la medicina, la ingeniería, la educación o el ámbito jurídico (Sánchez et al., 2023).

El nivel explicativo se orienta a descubrir y justificar las causas, así como los procesos internos que originan un fenómeno determinado. A diferencia de los enfoques meramente descriptivos o correlacionales, este nivel se centra en establecer vínculos de tipo causal, buscando aclarar el porqué de los hechos o conductas. Su finalidad es ofrecer una visión profunda de los factores implicados y de sus interacciones, lo que posibilita también cierta capacidad de predicción (Sánchez, 2024).

Por otro lado, el diseño no experimental corresponde a aquellos estudios en los que el investigador observa las variables sin manipularlas, limitándose a analizarlas tal como se presentan en la realidad. En su lugar, utiliza la observación o el examen de las variables tal como existen y se encuentran en la naturaleza. Este diseño se emplea cuando un experimento de laboratorio es imposible, poco práctico, o inapropiado y cuando se intenta observar las relaciones, correlaciones entre y los patrones entre las variables sin intervenir directamente en la situación (Valderrama, 2019).

Un corte transversal corresponde a un diseño metodológico que permite examinar la información en un solo instante temporal, ofreciendo así una imagen representativa de un fenómeno o situación determinada. Este enfoque recopila datos de diversos grupos o personas de manera simultánea, lo que posibilita describir y contrastar características, conductas o condiciones sin necesidad de dar seguimiento prolongado a los participantes (Sánchez, 2024).

De este modo, resulta valioso cuando se pretende identificar patrones o asociaciones presentes en la población en un momento específico, aunque no permite inferir relaciones de causalidad ni analizar transformaciones a lo largo del tiempo. Por esta razón, se aplica con frecuencia en encuestas, investigaciones de prevalencia y estudios que abordan tendencias actuales (Sánchez, 2024).

## **3.2 Población y muestra**

### ***3.2.1. Población***

En el ámbito investigativo, la población se concibe como el conjunto total de personas, grupos, sucesos o unidades que comparten características determinadas y que constituyen el foco de interés del estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

Dicho universo representa el referente al cual se busca extrapolar los hallazgos obtenidos en la investigación. En el caso particular del presente trabajo, la población objeto de análisis está conformada por 96 especialistas vinculados al campo de la gestión pública.

### ***3.2.2. Muestra***

En el contexto de la investigación científica, la muestra se define como una fracción representativa de la población, sobre la cual se obtienen los datos necesarios para el análisis. Su propósito principal es permitir inferencias o generalizaciones acerca del universo completo sin la necesidad de examinar a cada uno de sus integrantes (Sánchez et al., 2020).

En el presente estudio, la muestra coincidió con la totalidad de la población, conformada por 96 especialistas en gestión pública.

### ***3.2.3. Muestreo***

El muestreo censal se caracteriza por abarcar a la totalidad de los integrantes de una población, evitando así la necesidad de seleccionar únicamente una fracción representativa. A diferencia de otros métodos que requieren extrapolar los resultados obtenidos, este

procedimiento recopila información de cada individuo o unidad que conforma el conjunto poblacional.

Su aplicación resulta pertinente cuando el número de elementos es reducido o cuando se busca obtener datos exhaustivos y precisos sobre todos los participantes (Otzen & Manterola, 2017).

### 3.3 Operacionalización de variables

#### 3.3.1. *Definición conceptual de la variable independiente. Acción de oficio posterior*

La acción de oficio posterior es la facultad que tiene una autoridad para intervenir, investigar o sancionar hechos presuntamente ilícitos luego de haber ocurrido, sin necesidad de denuncia previa.

#### 3.3.2. *Definición operativa de la variable independiente. Acción de oficio posterior*

La definición operativa se conforma por las dimensiones propuestas:

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable independiente. Acción de oficio posterior*

Dimensiones	Indicadores
Criterios y procedimientos aplicados en la emisión de la AOP	Aplicación del marco normativo vigente Uso de procedimientos técnicos estandarizados
Resultados y acciones correctivas derivadas de la AOP	Implementación de medidas correctivas propuestas Generación de informes con hallazgos relevantes
Factores limitantes institucionales y normativos de la AOP	Deficiencias normativas en su ejecución Limitaciones operativas del órgano de control

#### 3.3.3. *Definición conceptual de la variable dependiente. Control gubernamental*

El control gubernamental es el conjunto de mecanismos legales, técnicos y administrativos mediante los cuales se supervisa, evalúa y fiscaliza la gestión pública para asegurar legalidad, eficiencia y transparencia.

### 3.3.4. Definición operativa de la variable dependiente. Control gubernamental

La definición operativa se conforma por las dimensiones propuestas:

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable dependiente. Control gubernamental*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Eficacia de la supervisión interna	Identificación oportuna de irregularidades Aplicación de medidas correctivas internas
Transparencia y rendición de cuentas	Acceso público a informes de control Cumplimiento de obligaciones informativas
Mejora en la gestión institucional	Optimización de procesos administrativos Reducción de riesgos en la gestión

### 3.4 Instrumentos

De acuerdo con Bernal (2016), el cuestionario constituye un instrumento metodológico compuesto por un conjunto organizado de preguntas orientadas a obtener información concreta de los encuestados. Este puede aplicarse en formato escrito, digital o de manera oral, y tiene como finalidad recopilar datos vinculados a múltiples variables de interés, entre ellas percepciones, conductas o experiencias relevantes para la investigación.

#### Importancia

- **Eficiencia en los Datos Compilación:** los cuestionarios pueden obtener grandes cantidades de datos de manera sistemática y estandarizada que luego pueden usarse para comparar y analizar.
- **Estandarización:** los cuestionarios brindan uniformidad en las preguntas y las respuestas. Esto asegura que todos los participantes responderán de la misma manera y mejorará la validez y la confiabilidad de los datos.
- **Versatilidad:** los cuestionarios pueden editarse para analizar una variedad de temas y contextos, desde la opinión pública hasta estudios de salud y educación, por lo que pueden ser utilizado en una variedad de investigación campos.

- Fácil de analizar: facilidad para cuantificar los datos del cuestionario y analizarlos utilizando métodos estadísticos para identificar cualquier patrón o tendencia observados. los cuestionarios pueden ser considerados rápidamente y mucho más rentables si se comparan con otros métodos de compilación de datos, como reuniones o entrevistas.

### **3.5 Procedimientos**

El proceso de contrastación de hipótesis mediante regresión logística ordinal inicia con la formulación de una proposición que establece la relación entre una variable dependiente de naturaleza ordinal y una o varias variables independientes. En primer término, se efectúa un análisis preliminar de los datos con el fin de verificar que cumplan los supuestos requeridos para la aplicación del modelo. Posteriormente, se ajusta la regresión logística ordinal, estimando los parámetros que indican de qué manera las variables independientes influyen en la probabilidad de que la dependiente se ubique en una categoría específica o en una superior.

La interpretación de los coeficientes es fundamental para comprender la dirección y magnitud de las asociaciones, mientras que pruebas de significancia como el valor p y la razón de verosimilitud permiten determinar la validez estadística y el ajuste global del modelo. Finalmente, este procedimiento hace posible aceptar o rechazar la hipótesis planteada en función de los efectos significativos observados (Sánchez et al., 2023).

### **3.6 Análisis de datos**

El análisis de los datos se estructuró en dos fases: descriptiva e inferencial. En el componente descriptivo, se elaboró una tabla de frecuencias que reflejaba la distribución de la variable dependiente de tipo ordinal, incorporando los porcentajes correspondientes. Dicha tabla fue complementada con un gráfico de barras, el cual permitió representar de manera visual y comprensible la dispersión de los datos, favoreciendo así una interpretación más clara de los resultados obtenidos (Caycho et al., 2019).

Por otro lado, el análisis inferencial se lleva a cabo con la regresión logística ordinal para examinar en qué medida las variables independientes influyen en la probabilidad de que la variable dependiente se encuentre en categorías superiores.

El modelo ajustado proporciona coeficientes para indicar los efectos de las variables independientes, al igual que las pruebas de significancia para determinar qué variables tienen efecto estadísticamente significativo. Además, se puede obtener del coeficiente de determinación de Nagelkerke, que muestra la proporción en la que, de manera porcentual, la variable dependiente se puede separar. Este análisis ayuda a interpretar la unión entre las variables y determinar la fortaleza de regulación del modelado sobre ellas (Sánchez et al., 2023).

### **3.7 Consideraciones éticas**

- En primer lugar, es fundamental garantizar que todos los participantes comprendan de manera clara el propósito del estudio, el uso que se dará a la información recopilada y otorguen su consentimiento de forma libre y voluntaria antes de iniciar su participación.
- Asimismo, debe preservarse la confidencialidad tanto de la identidad de los participantes como de cualquier información sensible, asegurando un almacenamiento seguro de los datos, con acceso restringido únicamente al equipo investigador autorizado.
- Siempre que sea posible, se recomienda recolectar los datos de manera anónima, lo cual permite proteger la identidad de los participantes y disminuir el riesgo de estigmatización o represalias.
- Finalmente, los hallazgos deben comunicarse con transparencia y precisión, evitando toda manipulación de la información o tergiversación de los resultados con el fin de responder a intereses particulares o expectativas externas.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

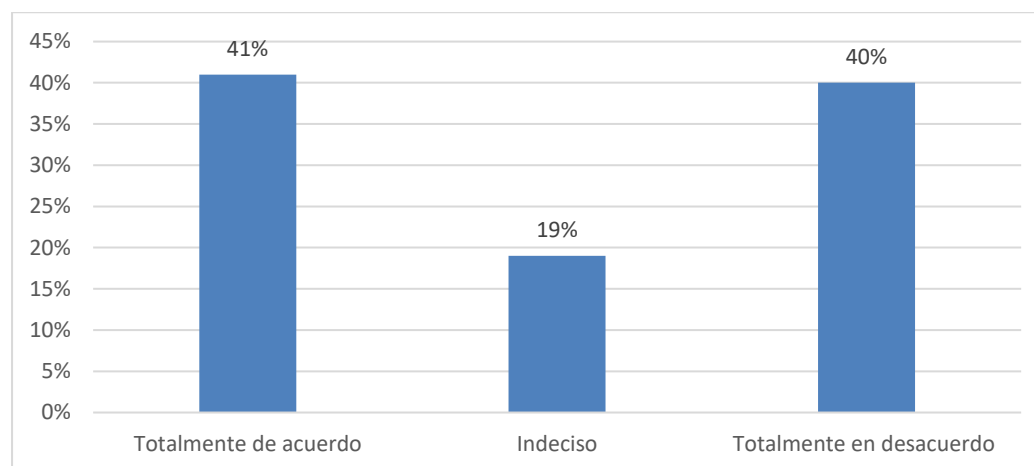
**Tabla 3**

*Frecuencia de la variable independiente. Acción de oficio posterior*

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	39	41
Indeciso	19	19
Totalmente en desacuerdo	38	40
Total	96	100

**Figura 1**

*Histograma de la variable independiente. Acción de oficio posterior*



Nota. Los resultados de la Tabla 3 muestran una distribución equilibrada en la percepción de los encuestados sobre la acción de oficio posterior (AOP) en el fortalecimiento del control gubernamental. Un 41 % manifestó estar totalmente de acuerdo con su efectividad, mientras que un 40 % expresó total desacuerdo y un 19 % se mantuvo indeciso, lo que refleja opiniones divididas respecto a su aplicación. Este comportamiento evidencia que, si bien existen avances en cuanto a la observancia del marco legal, la definición de procedimientos técnicos y la generación de informes con hallazgos relevantes, persisten limitaciones vinculadas a vacíos normativos, restricciones operativas y carencia de recursos que condicionan tanto la ejecución como el impacto de las recomendaciones de la AOP en la mejora institucional.

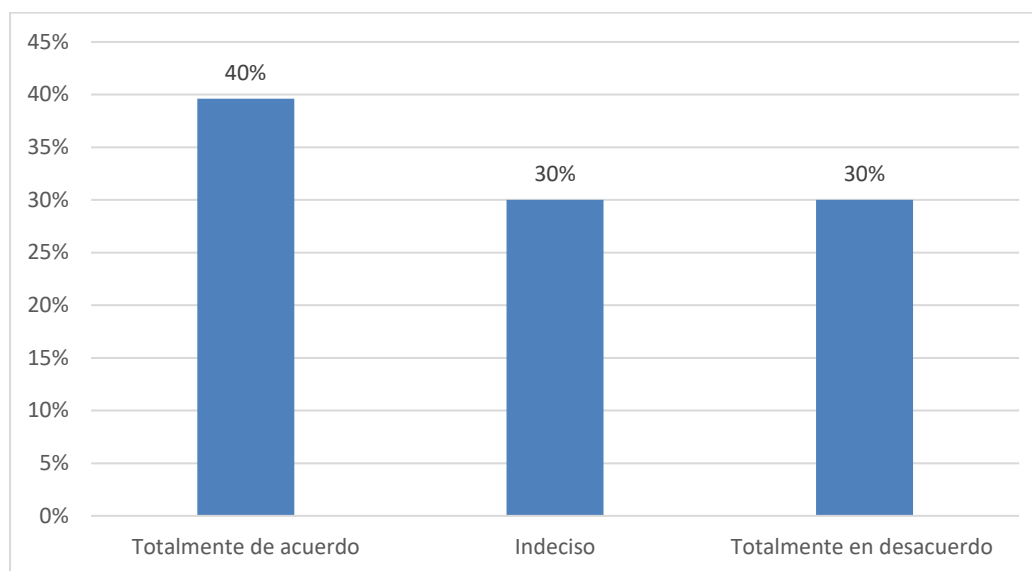
**Tabla 4**

*Frecuencia de la dimensión. Eficacia de la supervisión interna*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	38	40
	Indeciso	29	30
	De acuerdo	29	30
	Total	96	100

**Figura 2**

*Histograma de la dimensión. Eficacia de la supervisión interna*



Nota. La Tabla 4 refleja que la percepción sobre la eficacia de la supervisión interna mediante la acción de oficio posterior (AOP) se distribuye principalmente entre posiciones favorables e indecisas. Un 40 % de los encuestados se mostró totalmente de acuerdo con su efectividad, mientras que el 30 % coincidió en estar de acuerdo y otro 30 % permaneció indeciso. Estos resultados indican una valoración positiva respecto a la capacidad de la AOP para detectar irregularidades oportunamente, fortalecer la supervisión interna y promover la aplicación de medidas correctivas oportunas y efectivas dentro de la gestión institucional.

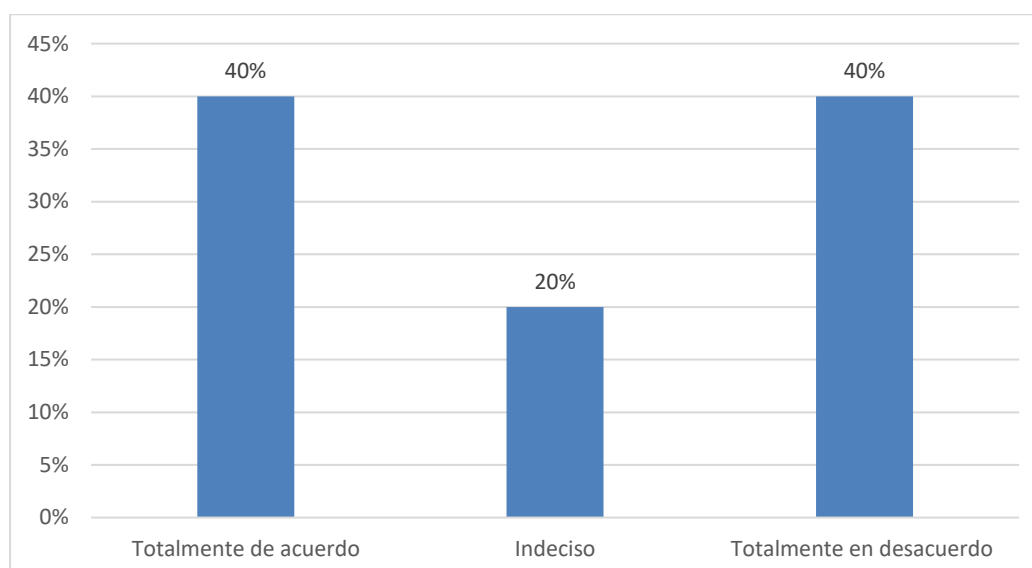
**Tabla 5**

*Frecuencia de la dimensión. Transparencia y rendición de cuentas*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	38	40
	Indeciso	20	20
	Totalmente en desacuerdo	38	40
	Total	96	100

**Figura 3**

*Histograma de la dimensión. Transparencia y rendición de cuentas*



Nota. La Tabla 5 muestra una distribución polarizada en la percepción de la dimensión transparencia y rendición de cuentas respecto a la acción de oficio posterior (AOP). Un 40 % de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo con su aporte en la difusión y accesibilidad de los informes, mientras que un porcentaje igual expresó total desacuerdo, y un 20 % permaneció indeciso. Esta tendencia evidencia que, aunque la AOP ha contribuido a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia institucional en algunos casos, persisten dudas y limitaciones sobre la oportunidad y efectividad con que se difunden los resultados y hallazgos a la ciudadanía.

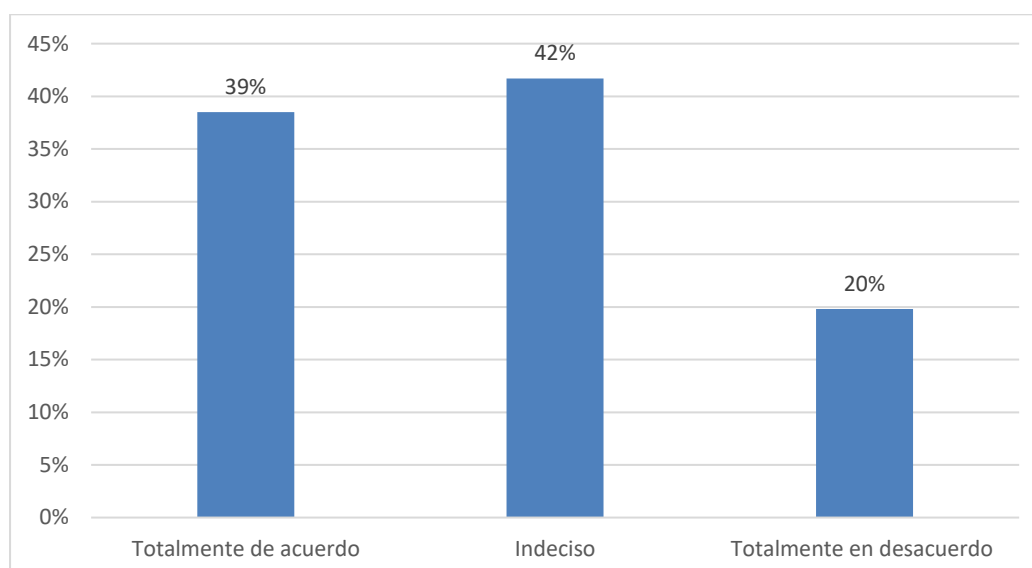
**Tabla 6**

*Frecuencia de la dimensión. Mejora en la gestión institucional*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	37	39
	Indeciso	40	42
	Totalmente en desacuerdo	19	20
	Total	96	100

**Figura 4**

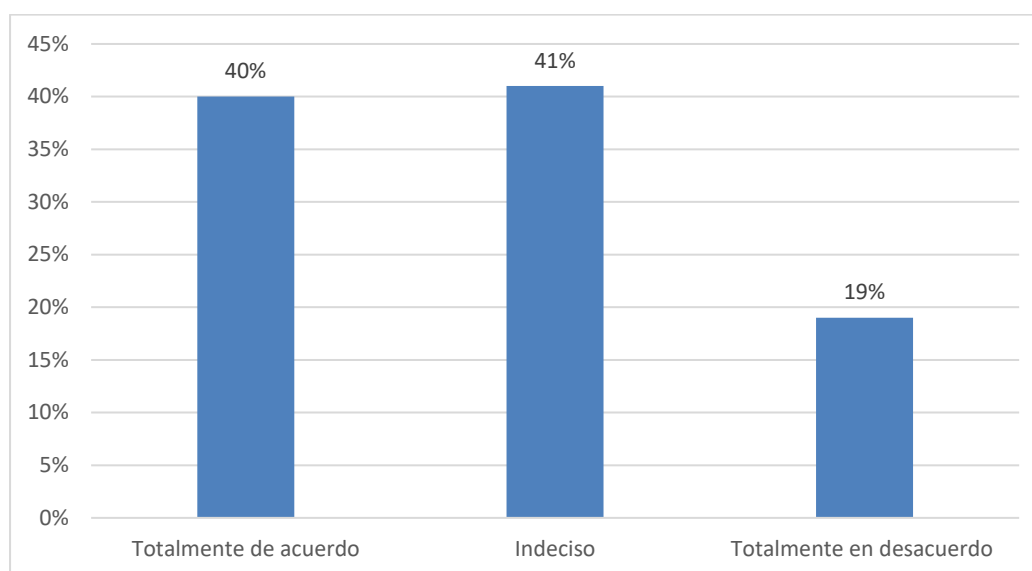
*Histograma de la dimensión. Mejora en la gestión institucional*



Nota. La Tabla 6 evidencia que la percepción sobre la contribución de la acción de oficio posterior (AOP) en la mejora de la gestión institucional se encuentra marcada por la indecisión de los encuestados. El 42 % manifestó una posición neutral, mientras que un 39 % indicó estar totalmente de acuerdo y un 20 % expresó desacuerdo. Estos resultados reflejan que, si bien se reconoce un impacto positivo en la optimización de procesos, reducción de fallas internas y mitigación de riesgos, aún prevalece cierta incertidumbre respecto al alcance real de la AOP en la toma de decisiones más efectivas dentro de la gestión pública.

**Tabla 7***Frecuencia de la variable dependiente. Control gubernamental*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	38	40
	Indeciso	39	41
	En desacuerdo	19	19
	Total	96	100

**Figura 5***Histograma de la variable dependiente. Control gubernamental*

Nota. La Tabla 7 revela una percepción mayormente equilibrada sobre el impacto de la acción de oficio posterior (AOP) en el control gubernamental. Un 40 % de los encuestados se mostró totalmente de acuerdo con su aporte, un 41 % manifestó indecisión y un 19 % expresó desacuerdo. Estos resultados reflejan que, aunque se reconoce el valor de la AOP en la identificación de irregularidades, mejora de la supervisión interna, implementación de medidas correctivas y optimización de procesos, persisten dudas respecto a su efectividad plena en garantizar transparencia, rendición de cuentas y decisiones de gestión más acertadas dentro de la administración pública.

## 4.2 Contrastación de hipótesis

### 4.2.1 Contrastación de la hipótesis general

Ha. La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

Ho. La Acción de Oficio Posterior no influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

**Tabla 8**

*Contrastación de la hipótesis general*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	43,529			
Final	,000	43, 529	4	,000

Nota. La contrastación de la hipótesis general presentada en la Tabla 8 evidencia resultados estadísticamente significativos. El modelo final muestra un nivel de significancia de 0,000, lo que permite rechazar la hipótesis nula (Ho) y aceptar la hipótesis alterna (Ha). Esto confirma que la Acción de Oficio Posterior influye de manera significativa en el fortalecimiento del control gubernamental en la entidad pública analizada en Lima durante el año 2025, validando así la pertinencia de su aplicación en la gestión institucional.

**Tabla 9**

*Pseudo R cuadrado*

Cox y Snell	,906
Nagelkerke	,955
McFadden	,866

Nota. El valor de Nagelkerke obtenido en la Tabla 9 alcanza 0,955, lo cual indica que el modelo tiene un altísimo poder explicativo. En términos prácticos, esto significa que la Acción de Oficio Posterior logra explicar en un 95,5 % la variabilidad observada en el

fortalecimiento del control gubernamental dentro de la entidad pública analizada, reflejando una fuerte relación entre ambas variables y confirmando la solidez del modelo planteado.

#### **4.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1**

Ha. La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

Ho. La Acción de Oficio Posterior no influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

**Tabla 10**

*Contrastación de la hipótesis específica 1*

	Logaritmo de la verosimilitud	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Modelo	-2			
Sólo interceptación	31,668			
Final	4,011	31,668	4	,000

Nota. La Tabla 10 muestra que la hipótesis específica 1 alcanza resultados estadísticamente significativos, dado que el modelo final presenta una significancia de 0,000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha), confirmando que la Acción de Oficio Posterior influye de manera significativa en el fortalecimiento del control gubernamental, específicamente en lo relacionado con la eficacia de la supervisión interna en la entidad pública de Lima durante el año 2025.

**Tabla 11***Pseudo R cuadrado*

Cox y Snell	,886
Nagelkerke	,810
McFadden	,730

Nota. El valor de Nagelkerke presentado en la Tabla 11 es de 0,810, lo que refleja que el modelo posee un nivel de explicación alto. Esto significa que la Acción de Oficio Posterior logra explicar en un 81 % la variabilidad vinculada al fortalecimiento del control gubernamental en relación con la eficacia de la supervisión interna. Dicho resultado evidencia una relación sólida entre las variables, confirmando la relevancia de la AOP como mecanismo de mejora en los procesos de supervisión dentro de la entidad pública analizada.

#### 4.2.3. Contrastación de la hipótesis específica 2

Ha. La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

Ho. La Acción de Oficio Posterior no influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

**Tabla 12***Contrastación de la hipótesis específica 2*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	40,337			
Final	,000	40,337	4	,000

Nota. La Tabla 12 evidencia que la hipótesis específica 2 presenta resultados estadísticamente significativos, dado que el modelo final arroja un nivel de significancia de 0,000. Este resultado permite rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_a$ ), confirmando que la Acción de Oficio Posterior influye de manera significativa en el fortalecimiento del control gubernamental, particularmente en lo referido a la transparencia y la rendición de cuentas en la entidad pública de Lima durante el año 2025.

### **Tabla 13**

*Pseudo R cuadrado*

Cox y Snell	,778
Nagelkerke	,808
McFadden	,651

Nota. El valor de Nagelkerke mostrado en la Tabla 13 es de 0,808, lo que indica que el modelo posee un nivel de explicación considerablemente alto.

En términos prácticos, esto indica que la acción de oficio posterior al 80,8% de la variabilidad relacionada con el fortalecimiento del control gubernamental en términos de transparencia y apertura a la rendición de cuentas. En este sentido, se confirma el primer factor de influencia de la Acción de Oficio Posterior como facilitador para promover prácticas de apertura informativa y rendición de cuentas en el ente público analizado.

#### **4.2.4. Contrastación de la hipótesis específica 3**

Ha. La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora de la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

Ho. La Acción de Oficio Posterior no influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora de la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.

**Tabla 14***Contrastación de la hipótesis específica 3*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	35,691			
Final	,000	35,691	4	,000

Nota. La Tabla 14 demuestra que la hipótesis específica 3 obtiene resultados estadísticamente significativos, dado que el modelo final registra un nivel de significancia de 0,000. Este hallazgo permite rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_a$ ), confirmando que la Acción de Oficio Posterior influye de manera significativa en el fortalecimiento del control gubernamental, particularmente en lo relacionado con la mejora de la gestión institucional dentro de la entidad pública analizada en Lima durante el año 2025.

**Tabla 15***Pseudo R cuadrado*

Cox y Snell	,703
Nagelkerke	,716
McFadden	,549

Nota. El valor de Nagelkerke consignado en la Tabla 15 es de 0,716, lo que revela que el modelo posee un nivel de explicación aceptablemente alto. Esto significa que la Acción de Oficio Posterior explica el 71,6 % de la variabilidad vinculada al fortalecimiento del control gubernamental en lo referido a la mejora de la gestión institucional. Este resultado confirma que la AOP incide de manera relevante en la optimización de procesos y en la toma de decisiones más acertadas dentro de la entidad pública analizada.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En consecuencia, los hallazgos recientemente obtenidos por la investigación actual revelan que la modalidad de Acción de Oficio Posterior constituye un mecanismo con una influencia importante en el fortalecimiento del control gubernamental en el caso de la entidad pública evaluada en Lima en 2025.

Los indicadores descriptivos revelaron las opiniones encontradas de los encuestados que, en un lado, destacaron la utilidad de la AOP en relación con el marco normativo, los procedimientos técnicos y la producción de informes pertinentes, mientras que, en otro lado, presentaron inseguridades en cuanto a las lagunas legales existentes, las limitaciones operativas y los problemas relacionados con los elementos materiales. Por lo tanto, el hecho mismo de que las opiniones puedan manifestarse en ambos lados implica que, aunque existe cierta progresividad en la implementación de la AOP, todavía se necesitan determinados cambios de la estructura institucional para garantizar su eficiencia completa contra la mejora administrativa.

Desde la perspectiva de la inferencia, la hipótesis general tiene un contraste con un nivel de significancia de 0,000 y un valor de Nagelkerke de 0,955, evidenciando que la AOP explica un 95,5 % de la variabilidad relacionada con el fortalecimiento del control gubernamental. Desde este punto, el modelo propuesto es sólido en cuanto a sus resultados inferenciales. Este resultado es afín a lo planteado por Campoverde y Reyes (2024), quienes sugieren la necesidad de reforzar los controles internos a través del liderazgo directivo, la ética profesional y el desarrollo profesional, sin embargo, también advierten la escasez de recursos y la escasa preparación técnica del personal.

De igual forma, se conecta con la propuesta de Redroban et al. (2024), quien halló que la aplicación de metodologías innovadoras, como el análisis de redes complejas, aumenta la capacidad predictiva y correctiva del control estatal en contextos cambiantes. En este sentido,

los resultados de esta investigación demuestran la urgencia de innovar la función de control a través de la incorporación de tecnologías y métodos innovadores que permitan la detección temprana y la transparencia de los procesos. Por otra parte, Chachi y Pinedo (2023), demuestran falencias en la función del OCI, particularmente en cuanto al principio del debido proceso y la defensa, tema que se relaciona con los resultados de la presente investigación, ya que también observan debilidades en las recomendaciones ofertadas sin justificación y limitada por las metas internas. Estos resultados subrayan la necesidad de renovar los mecanismos de control para garantizar procesos transparentes y equilibrados, respetando los derechos fundamentales. Por último, las ideas de Velásquez (2023), coinciden con este trabajo al destacar la relación entre denuncias ciudadanas, control gubernamental e innovación, pues señala que el cambio de la estructura del control requiere no solo la adopción de tecnologías, sino también el empoderamiento ciudadano. En este punto, los resultados observan que el fortalecimiento del control gubernamental no depende solo de la legislación y la AOP, sino de un análisis que incluya varios factores, como la innovación y la apertura a la sociedad.

Sobre la segunda discusión, la Tabla 4 evidencia que la percepción sobre la eficacia de la supervisión interna, a través de la Acción de Oficio Posterior (AOP), se concentra en posiciones favorables e intermedias. El 40 % de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo con su efectividad, el 30 % señaló estar de acuerdo y el restante 30 % se mostró indeciso. Estos resultados permiten inferir una valoración positiva hacia la capacidad de la AOP para identificar irregularidades de manera oportuna, fortalecer la supervisión interna y fomentar la implementación de medidas correctivas eficaces dentro de la gestión institucional.

La Tabla 10 muestra que la hipótesis específica 1 alcanzó significancia estadística, dado que el modelo final obtuvo un valor  $p = 0,000$ . Este resultado permitió rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_a$ ), confirmando que la AOP influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, específicamente en lo

relacionado con la eficacia de la supervisión interna en la entidad pública evaluada en Lima durante el año 2025.

Por su parte, el valor de Nagelkerke reportado en la Tabla 11 asciende a 0,810, lo que refleja un nivel alto de explicación del modelo. Ello significa que la AOP logra explicar el 81 % de la variabilidad asociada al fortalecimiento del control gubernamental en términos de supervisión interna. Este hallazgo evidencia una relación consistente entre las variables, reafirmando la importancia de la AOP como mecanismo de mejora en los procesos de supervisión y como estrategia que contribuye al fortalecimiento institucional.

En concordancia con estos resultados, Silva et al. (2024) encontraron que la auditoría gubernamental y el control de calidad aplicados en la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos fueron valorados positivamente por la mayoría de los encuestados, con un 71,2 % de aceptación respecto a la auditoría y un 75 % en relación al control de calidad, lo que confirma el rol del control en la garantía de calidad institucional.

Asimismo, Redroban (2022) advierte que el control gubernamental debe trascender la aplicación normativa tradicional y apostar por enfoques innovadores que incorporen tecnologías emergentes, fomenten la transparencia y consoliden la confianza ciudadana. Esta perspectiva coincide con los resultados obtenidos, pues la AOP se presenta como una herramienta de supervisión dinámica que no solo permite detectar irregularidades, sino que también promueve la optimización de procesos y la consolidación de una gestión pública más eficiente y confiable.

Sobre la tercera discusión, la Tabla 5 refleja una distribución polarizada en la percepción de la dimensión transparencia y rendición de cuentas respecto a la Acción de Oficio Posterior (AOP). Un 40 % de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo con su aporte en la difusión y accesibilidad de los informes, mientras que un porcentaje igual expresó total desacuerdo, y un 20 % se mantuvo indeciso. Esta dispersión de opiniones evidencia que,

si bien la AOP ha contribuido en algunos casos a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia institucional, persisten cuestionamientos acerca de la oportunidad, claridad y efectividad con que los hallazgos se ponen a disposición de la ciudadanía.

El resultado mostrado en la Tabla 12, la hipótesis específica (2), ha demostrado que es significativa estadísticamente, debido a que el nivel de significancia del modelo final es de 0,000, por lo tanto, la prueba rechaza la hipótesis nula  $H_0$  y acepta la hipótesis alternativa  $H_a$ , por lo que la AOP afecta significativamente el fortalecimiento del control gubernamental, en especial con el tema de la transparencia y la rendición de cuentas en la entidad pública de Lima en el año 2025.

De acuerdo con el valor de Nagelkerke de la Tabla 13, que es igual a 0,808, este resultado muestra que el modelo explica un porcentaje considerablemente alto. En otras palabras, esto implica que el 80,8 % de la variabilidad de la variable dependiente tiene relación con el fortalecimiento del control de manera transparente y rendición de cuentas con el AOP. De acuerdo con el resultado, la AOP no solo trabaja como un mecanismo de supervisión administrativa, pero también es un instrumento que asegura la apertura informativa y la rendición ante la ciudadanía.

Los hallazgos empíricos concuerdan con lo afirmado por Chávez (2021) quien declaró que la AOP es una manifestación del control interno con capacidad de encontrar la irregularidad posterior a la ejecución administrativa, ocurriendo control difuso, por lo que genera transparencia y reduce riesgos institucionales. También, se asemeja a Inga y Sotacuro (2024) que establecieron que la utilización óptima de los controles en sus tres etapas –previo, simultáneo, posterior- disminuye de manera proporcional la aprobación de actos corruptos, facilitando la eficiencia y confianza en la gestión pública. En consecuencia, los hallazgos cumplen con argumentar la relevancia de la AOP como mecanismo correctivo y preventivo basado en la legitimidad institucional a través de la fiscalización.

Como se muestra en la tabla 6, en torno a la cuarta discusión, la percepción de la contribución a la mejora en la gestión institucional de la AOP predomina con un 42 % de posiciones neutrales, le siguen 39 % total acuerdo y 20 % total desacuerdo. Así, este comportamiento evidencia que, a pesar del reconocimiento de la AOP como un mecanismo contributivo a la optimización de procesos internos, reducción de fallas internas y mitigación de riesgos, existe incertidumbre el respecto al rol real de estos mecanismos en la consolidación de decisiones más eficaces a nivel de gestión pública.

En coherencia, la tabla 14 por su parte, demuestra la hipótesis específica 3 es significativa, debido a que el modelo final alcanza un nivel de significancia de 0,000, lo que permitiría rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis alterna ( $H_a$ ), confirmando que la AOP sí tiene un impacto significativo en la mejora de gestión el control gubernamental, particularmente en la mejora en la gestión institucional de la entidad observada en el año 2025.

El valor de Nagelkerke consignado en la Tabla 15, revela que el modelo explica un nivel de cercano al 71,6 % de la variabilidad relacionada con el fortalecimiento del control gubernamental en materia de gestión institucional. Por lo tanto, se puede sostener que, en términos prácticos, la AOP influye de manera significativa en la optimización de procesos, la reducción de riesgos y en una toma de decisiones más acertada, lo cual favorece la eficiencia administrativa y la generación de valor público. Resultados que, además, se apegan a lo mencionado por García y Mendoza (2020) en tanto ratifican la afirmación sobre la limitación de las reformas estructurales a través de auditorías internas si no se cuenta con mecanismos efectivos de control externo y sanción.

Hecho que da cuenta de la necesidad de implementar una AOP capaz de evitar centralización de poder y fomentar la rendición de cuentas. Esos mismos elementos consolidan las propuestas de Mauricio y Quezada (2025) en la medida que sostienen que, para los casos de Perú, el control gubernamental necesita procesos que permitan acotar las delegaciones y

ejercer auditorías preventivas y digitales, así como sistemas de alerta temprana. Todo ello en pro de un control que devuelva la confianza ciudadana.

## VI CONCLUSIONES

- Los resultados confirman que la Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental dentro de la entidad pública analizada, con un nivel de explicación del 95,5 % según el indicador de Nagelkerke. Por otro lado, el presente hallazgo valida la pertinencia de la AOP como una herramienta eficaz en la medida y protección de un control institucional más sólido, derivado de la alta capacidad de ésta para explicar la variabilidad observada y también de la solidez de las variables medidas en función con el modelo propuesto.
- La evidencia estadística demuestra que la Acción de Oficio Posterior tiene un impacto significativo en el fortalecimiento del control gubernamental, particularmente en lo que respecta a la eficacia de la supervisión interna. Según Nagelkerke su poder explicativo es del 81 %, razón por la cual se establece que la AOP es mecanismo pertinente para mejorar la supervisión de los procesos, disminuyendo fallas y fortaleciendo el monitoreo institucional.
- El análisis realizado permite concluir que la Acción de Oficio Posterior ejerce una influencia significativa en el fortalecimiento del control gubernamental en relación con la transparencia y la rendición de cuentas. El valor de Nagelkerke de 80,8 % se puede considerar alto, lo que indica que la AOP es un factor determinante en asegurar la revelación de los hechos.
- Los resultados obtenidos confirman que la Acción de Oficio Posterior incide de forma significativa en el fortalecimiento del control gubernamental vinculado a la mejora de la gestión institucional. El valor de Nagelkerke, superior al 71 %, corrobora que la AOP explica varias conductas en esta dimensión, lo que indica su importancia para el ordenamiento de actividades administrativas, reducción de amenazas y fomento de decisiones de administración adecuadas en la entidad pública de Lima año 2025.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda institucionalizar la aplicación de la Acción de Oficio Posterior como una práctica permanente dentro de los procesos de control gubernamental, reforzando su marco normativo y técnico para mantener su alta capacidad explicativa y garantizar su impacto en la gestión pública.
- Es recomendable fortalecer los mecanismos de supervisión interna mediante capacitaciones continuas y recursos adecuados, de modo que la Acción de Oficio Posterior consolide su rol en la detección oportuna de irregularidades y en la mejora de los sistemas de control interno.
- Se sugiere ampliar los canales de difusión y acceso público de los informes derivados de la Acción de Oficio Posterior, a fin de potenciar la transparencia institucional y promover una rendición de cuentas más efectiva frente a la ciudadanía.
- Es conveniente implementar planes de mejora continúa basados en los hallazgos de la Acción de Oficio Posterior, orientados a optimizar procesos administrativos y a fortalecer la toma de decisiones estratégicas dentro de la entidad pública.

## VIII. REFERENCIAS

- Aquino, M. (2025). Mecanismos del control gubernamental en la gestión pública en Perú. *ransdigital*, 6(11), 1-16. <https://doi.org/10.56162/transdigital411>.
- Avalle, G. (2023). Governability and Governance. Approaches in Tension. *Estud. Polit.*, 66, 1-21. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a02>.
- Barboza, I., y Guillen, J. (2025). Desempeño municipal en el estado de Chiapas. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local by CIGO*, 28, 1-33. <https://revista.cigob.net/28-junio-2025/articulos/desempeno-municipal-en-el-estado-de-chiapas-ED8S/>.
- Becerra, G. (2020). Complex Systems Theory and Social Systems Theory in the controversies of complexity. *Convergencia*, 27, 1-23. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i83.12148>.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- Bernal, C. (2022). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (5 ed.). Editoria Pearson.
- Campoverde, C., y Reyes, N. (2024). Government auditing and internal control in public entities: a comparative analysis in South America. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 1, 249-264. <https://www.ojs.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/1329/2222>.
- Castillo, W., y Recalde, A. (2025). Open government: A public management challenge to strengthen democracy. *Gestio et Productio*, 6(11), 117-127. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i11.179>.
- Catagua, M., Pinargote, M., y Mendoza, M. (2023). Internal Control and COSO model in business administrative and financial management. *Podium*, 44, 151-166. <https://doi.org/10.31095/podium.2023.44.10>.
- Caycho, C., Castillo, C., y Merino, V. (2019). *Manual de estadística no paramétricas aplicada a los negocios*. Universidad de Lima.

- Chachi, R., y Pinedo, Z. (2023). *El procedimiento de acción de control del oci y los derechos del servidor en el sector público Lima, 2020 – 2021*. [Tesis de grado, Universidad peruana los Andes]. Repositorio Institucional UPLA. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/7367/T037\\_21286871\\_40899919\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/7367/T037_21286871_40899919_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Chávez, J. (2021). Governmental Control to prevent corruption. *Revista de Administración Pública*, 56(2), 169-198. <https://inap.mx/wp-content/uploads/2021/10/RAP-155.pdf#page=170>.
- Chávez, P., y Heredia, F. (2024). Modernization of Public Management in regional governments, a literary review. *Rev. Nac. Adm.*, 15(1), 71-85. <http://dx.doi.org/10.22458/rna.v14i2.3978>.
- Córdoba, M., y Mora, E. (2025). La Importancia de los Contratos Administrativos en Ecuador y los Desafíos para Garantizar Transparencia y Eficiencia en la Función Pública. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 6(1), 417–434. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v6i1.488>.
- Directiva N.º 007-2023-CG/VCIC. (2023). *Acción de Oficio Posterior*. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/4383474-007-2023-cg-vcic>
- García, L., y Mendoza, A. (2020). Analysis of Government Control in State Productive Companies, Due to the 2013 Energy Reform in Mexico. *Bol. Mex. Der. Comp.*, 53(157), 124-168. <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2020.157.152247>.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huachaca, N., y Condori, Y. (2025). Internal control system in administrative management through public investment strategies. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de*

- Ciencias Gerenciales*, 7(12), 153-171. <https://ve.scielo.org/pdf/gprecg/v7n12/2739-0039-gprecg-7-12-153.pdf>.
- Inda, G. (2022). Theoretical Itineraries on Bureaucracy and Politics: From Weberian Tension to Compromise Solutions. *Desafíos*, 33(2), 1-33. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.8553>.
- Inga, A., y Sotacuro, V. (2024). *Control gubernamental y actos de corrupción en las obras públicas de las municipalidades provinciales del departamento de Huancavelica, 2023*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH. <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e99f6bf1-fcc8-4345-8f74-1dbfabafa791/content>.
- Kuhn, T. (1962). *La estructura de las revoluciones científica*. Fondo de Cultura Económica.
- Llumiguano, M., Gavilánez, C., y Chávez, G. (2021). Importance of management auditing as a tool for continuous improvement in companies. *Dilemas contemp. educ. política valores*, 8(3), 1-14. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2723>.
- Marichal, O., Rodríguez, E., y Musa, A. (2025). Political leadership in administrative transparency: ethical challenges and structural corruption in Latin America. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 10(18), 110-127. <https://doi.org/10.35381/racji.v10i18.4370>.
- Mauricio, F., y Quezada, J. (2025). Governmental control in the development of preventive strategies in audit institutions. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 7(12), 189-203. <https://doi.org/10.35381/gep.v7i12.211>.
- Mendoza, K., Sanchez, V., Guerrero, M., y Villanueva, R. (2023). Government control and public management in times of pandemic: a systematic review. *Business Innovation Sciences*, 4(1), 43-64. <https://innovasciencesbusiness.org/index.php/ISB/article/download/115/122>.

- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 35 (81), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>.
- Pereda, P. (2022). Gobernanza, transparencia y rendición de cuentas: un análisis de programas. *Espiral*, 29(84), 257-261. <https://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v29n84/1665-0565-espiral-29-84-257.pdf>.
- Pezo, C. (2025). Implementación de modelo de gestión estratégica para el control gubernamental en Instituciones de Control Institucional. *Advanced Journal*, 5(1), 1-8. <https://gestiones.pe/index.php/revista/article/view/98/440>.
- Redroban, C. (2022). El control gubernamental y las amenazas disruptivas en Ecuador. *Gobierno Y Administración Pública*, (2), 88-100. <https://doi.org/10.29393/GP2-6CGCR10006>.
- Redroban, C., Rivas, L., Torres, X., Almeida, C., & Jaramillo, L. (2024). Redes complejas como metodología para el control gubernamental en procesos de contratación pública en Ecuador. *Revista española de la transparencia*, 20, 215-249. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9876956>.
- Redroban, C., Torres, X., Pino, A., Pachay, L., y Guerrero, L. (2025). *El sistema de control gubernamental latinoamericano*. Editorial Grupo Compás. [https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Redroban-Ortiz/publication/392368765\\_El\\_sistema\\_de\\_control\\_gubernamental\\_latinoamericano/links/683f57d16a754f72b5904bb3/El-sistema-de-control-gubernamental-latinoamericano.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Redroban-Ortiz/publication/392368765_El_sistema_de_control_gubernamental_latinoamericano/links/683f57d16a754f72b5904bb3/El-sistema-de-control-gubernamental-latinoamericano.pdf)
- Sánchez, A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Rev. Digit. Invest. Docencia Univ.*, 13(1), 1-21. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>.

- Sánchez, M. (2024). Participación ciudadana en la gestión de la política pública contra la violencia familiar. Lima Metropolitana. *Revista de Climatología*, 24, 1441-1454. [https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/03/Articulo-RCLIMCS24\\_0156-Mario-Sanchez.pdf](https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/03/Articulo-RCLIMCS24_0156-Mario-Sanchez.pdf).
- Sánchez, M., Guillen , O., y Begazo, L. (2020). *Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional. Bajo enfoque cuantitativo, variable categorica y la estadística no paramétrica*. Oscar Guillen Valle.
- Sánchez, M., Velasco, M., Espinoza, R., Gonzales, A., Romero, R., y Mory, W. (2023). *Metodología y estadística en la investigación científica*. Puerto Madero Editorial Académica. <https://doi.org/10.55204/PMEA.17>
- Sarquiz, P. (2024). Methodology for evaluating internal controls in public institutions in Mexico. *Cofin*, 18(2), 1-11. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v18n2/2073-6061-cofin-18-02-e9.pdf>.
- Silva, A., Ramón, J., y Sánchez, D. (2024). Government auditing and quality control: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. *Koinonía*, 9(18), 44-57. <https://doi.org/10.35381/r.k.v9i18.4075>.
- Soares, D., y Camacho, H. (2021). Transparency and accountability. contributions from the Mexican water sector. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(172), 53-66. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i172.49930>.
- Toledo, N., Peñafiel, I., Torres, L., y Guamán, R. (2025). El control interno en la gestión empresarial. *Pol. Con.*, 10(1), 1363-1377. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/8757/pdf>.
- Torres, A. (2025). Pedagogical supervision and accompaniment efficiency in educational efficiency. *Revista Multidisciplinaria Voces de América y el Caribe*, 2(1), 529-557. <https://remuvac.com/index.php/home/article/view/201/170>.

- Tumi, E. (2020). Rendición de cuentas en la gestión del gobierno municipal de Puno-Perú (2011-2018). *Comuni@cción*, 11(1), 63-76. <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.11.1.393> .
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta* (10 ed.). San Marcos.
- Velásquez, M. (2023). Innovation in government control in the attention of citizen complaints: A Literature Review. *Entramado*, 19(1), 1-14. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.9794>.
- Vértiz, P., Suarez , M., Zegarra, S., y Portillo, D. (2025). El impacto de las políticas de rendición de cuentas en la gobernanza: una revisión sistemática. *Revista Inve. Com*, 6(2), 1–10. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15792844>.
- Wong, L., Becerra, L., Pérez, J., y Acosta, A. (2025). Emotional intelligence and its influence on improving public management in Latin America: systematic review. *Gestio et Productio*, 7(12) , 241-256. <https://doi.org/10.35381/gep.v7i12.214>.
- Zapata, E. (2024). Advances in social responsibility within the Peruvian state, adding public value and behavior-based innovation in the economy. *Uct.*, 27(120) , 58-71. <https://doi.org/10.47460/uct.v27i120.732>.

## IX ANEXOS

## Anexo A. Matriz de consistencia

Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad Pública, Lima, Año 2025																																							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES																																				
<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima, en el año 2025?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en función de la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025?</p> <p>¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025?</p> <p>¿Cuál es la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora en la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Establecer la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Determinar la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p> <p>Establecer la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p> <p>Determinar la influencia de la Acción de Oficio Posterior en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora de la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la eficacia de la supervisión interna, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p> <p>La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p> <p>La Acción de Oficio Posterior influye significativamente en el fortalecimiento del control gubernamental, en relación con la mejora de la gestión institucional, en una entidad pública de Lima durante el año 2025.</p>	<p><b>Variable independiente. Acción de oficio posterior</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Criterios y procedimientos aplicados en la emisión de la AOP</td> <td>Aplicación del marco normativo vigente</td> <td>1-2</td> </tr> <tr> <td>Uso de procedimientos técnicos estandarizados</td> <td>3-4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Resultados y acciones correctivas derivadas de la AOP</td> <td>Implementación de medidas correctivas propuestas</td> <td>5-6</td> </tr> <tr> <td>Generación de informes con hallazgos relevantes</td> <td>7-8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Factores limitantes institucionales y normativos de la AOP</td> <td>Deficiencias normativas en su ejecución</td> <td>9-10</td> </tr> <tr> <td>Limitaciones operativas del órgano de control</td> <td>11-12</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Variable dependiente. Control gubernamental</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Eficacia de la supervisión interna</td> <td>Identificación oportuna de irregularidades</td> <td>1-2</td> </tr> <tr> <td>Aplicación de medidas correctivas internas</td> <td>3-4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Transparencia y rendición de cuentas</td> <td>Acceso público a informes de control</td> <td>5-6</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de obligaciones informativas</td> <td>7-8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Mejora en la gestión institucional</td> <td>Optimización de procesos administrativos</td> <td>9-10</td> </tr> <tr> <td>Reducción de riesgos en la gestión</td> <td>11-12</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Criterios y procedimientos aplicados en la emisión de la AOP	Aplicación del marco normativo vigente	1-2	Uso de procedimientos técnicos estandarizados	3-4	Resultados y acciones correctivas derivadas de la AOP	Implementación de medidas correctivas propuestas	5-6	Generación de informes con hallazgos relevantes	7-8	Factores limitantes institucionales y normativos de la AOP	Deficiencias normativas en su ejecución	9-10	Limitaciones operativas del órgano de control	11-12	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Eficacia de la supervisión interna	Identificación oportuna de irregularidades	1-2	Aplicación de medidas correctivas internas	3-4	Transparencia y rendición de cuentas	Acceso público a informes de control	5-6	Cumplimiento de obligaciones informativas	7-8	Mejora en la gestión institucional	Optimización de procesos administrativos	9-10	Reducción de riesgos en la gestión	11-12
Dimensiones	Indicadores	Ítems																																					
Criterios y procedimientos aplicados en la emisión de la AOP	Aplicación del marco normativo vigente	1-2																																					
	Uso de procedimientos técnicos estandarizados	3-4																																					
Resultados y acciones correctivas derivadas de la AOP	Implementación de medidas correctivas propuestas	5-6																																					
	Generación de informes con hallazgos relevantes	7-8																																					
Factores limitantes institucionales y normativos de la AOP	Deficiencias normativas en su ejecución	9-10																																					
	Limitaciones operativas del órgano de control	11-12																																					
Dimensiones	Indicadores	Ítems																																					
Eficacia de la supervisión interna	Identificación oportuna de irregularidades	1-2																																					
	Aplicación de medidas correctivas internas	3-4																																					
Transparencia y rendición de cuentas	Acceso público a informes de control	5-6																																					
	Cumplimiento de obligaciones informativas	7-8																																					
Mejora en la gestión institucional	Optimización de procesos administrativos	9-10																																					
	Reducción de riesgos en la gestión	11-12																																					
<p><b>METODOLOGÍA</b>            Tipo de investigación. Aplicado            Nivel: Explicativo            Diseño: No experimental – transversal            Población: 96            Muestra: 96            Muestreo: No probabilístico “censal”</p>																																							

### Anexo B. Validación de instrumentos

La validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir. Se logra cuando se demuestra que el instrumento refleja el concepto abstracto a través de sus indicadores empíricos (Hernández y Mendoza, 2018).

La validez de expertos se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable de interés, de acuerdo con expertos en el tema (Hernández y Mendoza, 2018).

El instrumento de medición fue sometido a juicio de expertos para su validación de instrumentos, los cuales fueron los siguientes:

**Tabla 16**

*Expertos durante la evaluación de los instrumentos de medición*

<b>Experto</b>	<b>Dominio</b>	<b>Decisión</b>
Dr. Segundo Sanchez Sotomayor	Estadístico	Si existe suficiencia
Dr, Luis Begazo de Bedoya	Temático	Si existe suficiencia
Dr. Mario Sánchez Camargo	Metodología	Si existe suficiencia

## Certificado de validación de instrumentos



### UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR CRITERIO DE JUECES

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Sanchez Sotomayor Segundo Ramiro
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional Federico Villareal
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Borda Gonzáles, Raúl Alberto

#### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuada al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFFICIENCIA	Cubre los aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Permite conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X
CÓNTEO TOTAL DE MARCAS <small>(Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)</small>		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{50}{50}$$

III. Calificación global (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado	<input type="radio"/>	[0,00-0,60]
Observado	<input type="radio"/>	<0,60-0,70]
Aprobado	<input checked="" type="radio"/>	<0,70-1,00]

#### IV. Calificación de aplicabilidad

..... Aprobado .....

Lugar: Lima 11 de julio del 2025

FIRMA DEL JUEZ



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL  
VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION  
POR CRITERIO DE JUECES**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellido y nombre del Juez: Begazo de Bedoya, Luis Hernando
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional Federico Villareal
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Borda Gonzáles, Raúl Alberto

**II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN**

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
12. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
14. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
15. SUFFICIENCIA	Cubre aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
16. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
17. CONSISTENCIA	Permite conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
18. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
20. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
--	--	---	---	---	---	---

Coefficiente de validez =  $1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{50}{50}$

III. Calificación global (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00-0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60-0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70-1,00]

IV. Calificación de aplicabilidad Aprobado

Lugar: Lima, 02 de julio del 2025





## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR CRITERIO DE JUECES

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez: Sánchez Camargo Mario Rodolfo
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional Federico Villareal
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Borda Gonzáles, Raúl Alberto

### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.					X
12. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
14. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
15. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
16. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
17. CONSISTENCIA	Permite conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
18. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
20. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CORTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{E}{50}$$

III. Calificación global (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00-0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60-0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70-1,00]

IV. Calificación de aplicabilidad

.....Aprobado.....

Lugar: Lima, 12 de julio del 2025



FIRMA DEL JUEZ

### Anexo C. Confiabilidad de Instrumentos

En la confiabilidad del instrumento por ser variables de escala ordinal se utilizo el Alfa de Cronbach.

La confiabilidad es la precisión del instrumento para medir la variable de interés. A mayor fiabilidad sera menor la cantidad de errores aleatorios e impredecibles que apareceran al utilizarlo.

#### Tabla 17

*Confiabilidad del instrumento de la variable independiente*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,887	12

Nota. Mediante el SPSS se obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.887, se interpreta como una alta fiabilidad.

#### Tabla 18

*Confiabilidad del instrumento de la variable dependiente*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,855	12

Nota. Mediante el SPSS se obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.855, se interpreta como una alta fiabilidad.

### Anexo D. Instrumento de medición

Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificaciones:

1	2	3
Totalmente en desacuerdo	Indeciso	Totalmente de acuerdo

	<b>Variable Independiente: Acción de Oficio Posterior</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>Dimensión 1: Criterios y procedimientos aplicados en la emisión</b>			
01	La AOP se emite respetando el marco legal establecido.			
02	Se evidencian criterios normativos claros en la emisión de la AOP.			
03	La AOP se basa en procedimientos técnicos previamente definidos.			
04	Los procedimientos aplicados en la AOP garantizan su validez técnica.			
	<b>Dimensión 2: Resultados y acciones correctivas derivadas</b>			
05	La AOP ha generado acciones correctivas efectivas en la gestión pública.			
06	Las recomendaciones de la AOP se han implementado correctamente.			
07	La AOP produce informes con hallazgos significativos.			
08	Los hallazgos de la AOP han contribuido a la mejora institucional.			
	<b>Dimensión 3: Factores limitantes institucionales y normativos</b>			
09	Existen vacíos normativos que dificultan la ejecución de la AOP.			
10	La normativa actual limita el alcance de la AOP.			
11	El órgano de control presenta limitaciones operativas que afectan la AOP.			
12	La falta de recursos condiciona la eficacia de la AOP.			

	<b>Variable Dependiente: Fortalecimiento del control gubernamental</b>	1	2	3
	<b>Dimensión 1: Eficacia de la supervisión interna</b>			
1	La AOP permite identificar irregularidades de forma oportuna.			
2	La supervisión interna ha mejorado con el uso de la AOP.			
3	La entidad implementa medidas correctivas ante observaciones de la AOP.			
4	Las medidas internas son oportunas y efectivas.			
	<b>Dimensión 2: Transparencia y rendición de cuentas</b>			
5	Los informes de la AOP son accesibles al público.			
6	La entidad difunde de forma transparente los resultados de la AOP.			
7	Se cumple con informar oportunamente los hallazgos de la AOP.			
8	La rendición de cuentas ha mejorado tras las AOP emitidas.			
	<b>Dimensión 3: Mejora de la gestión institucional</b>			
9	La AOP ha contribuido a optimizar procesos administrativos.			
10	Se han reducido fallas en los procedimientos internos gracias a la AOP.			
11	La AOP ha ayudado a reducir riesgos operativos o financieros.			
12	Las decisiones de gestión son más acertadas tras la aplicación de la AOP.			